

02713



ACTA N° 01-2026, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PRIMERA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA 13 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO.

LUGAR : AUDITORIO MUNICIPAL

FECHA : MARTES, 13 DE ENERO DEL 2026.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día martes trece de enero del dos mil veintiséis, en el "AUDITORIO MUNICIPAL", reunidos el señor alcalde Ernesto Peña Robalino, la Jefa de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental Mtra. Valeria Eunice Monteza Beas, contando con la asistencia de los señores regidores: Ronald Garate Chumbe, Elsa Putpaña Ruiz, Luis Alberto Silva Guerra, Edwin Mendoza Castañeda, Rosalina Tantaleán Gómez, José Bernardo Hernández Hernández, Mariela Fachín Valles, Porfirio Víctor Julio Centurión Piña, Diana Martínez Chuquizuta; para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, contamos con el quórum necesario de los miembros del Concejo, el señor Alcalde declara abierta la Sesión Ordinaria N° 01-2026.

Se deja constancia que el regidor **Ayrton del Castillo Díaz** no asistió a la presente sesión ordinaria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Señor alcalde, señores regidores, respecto a la regidora **Norlith Linares Camacho**, debo dar cuenta de la Nota Informativa N° 005-2026, a través de la cual la señora regidora Norlith solicita participación virtual en sesión ordinaria, voy a dar lectura del contenido de esta nota: Es grato dirigirme a usted para saludar cordialmente y a través del presente solicitar formalmente, se considere la participación de la suscrita en la sesión ordinaria programada para el día martes 13 del presente, en modalidad virtual, puesto que debido a motivos de salud me encuentro fuera de la ciudad de Moyobamba, lo que me imposibilitaría mi presencia en la sesión convocada. Adjunta el Certificado de Incapacidad Temporal, emitido por el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo, que señala el tipo de atención hospitalización de periodo de incapacidad del 3 de enero del 2026 al 1 de febrero del 2026, suscrito por el médico Manuel Calvay Salinas. Señor alcalde, quedaría en todo caso someter a votación del Pleno, si es que se autoriza también la participación virtual.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Es un problema de salud, yo creo que estaría justificado también su inasistencia, que ya está justificando, no podría estar, está mal, no sé si se podría considerar o de repente su participación virtual. Sometemos a votación, señores regidores, levantar la mano, los que están de acuerdo. Aprobado. Continúe doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde, para dar cuenta a los señores regidores que las actas de las sesiones ordinarias 23 y 24 fueron remitidas para su revisión a los señores regidores hace unos días, por lo cual se solicitaría la dispensa a fin de que puedan revisarla todavía un tiempo más y se puede elevar en la próxima sesión para su aprobación.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Señores regidores, sometemos a votación, levantar la mano lo que están de acuerdo para la dispensa requerida. Sí, aprobado. Pasamos a la agenda a tratar, continúe doctora.

AGENDA A TRATAR:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde, conforme se les ha hecho llegar la citación a los señores regidores, la agenda a tratar el día de hoy es la siguiente:

1. **Análisis y debate de la solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 394-2025-MPM/A, Exp. (649897) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.**

02714

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
SECRETARIA ABOGADA
Moyobamba, San Martín

2. Análisis y debate de la solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 396-2025-MPM/A, Exp. (654491) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.
3. Análisis y debate de la solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 397-2025-MPM/A, Exp. (662219) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.
4. Análisis y debate de la solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 331-2025-MPM/A, Exp. (644034) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.
5. Análisis y debate del DICTAMEN N° 001-2026-MPM/CM/C-EA (Exp.665429) de fecha 09 de enero del 2026, correspondiente a la aprobación SUSCRIPCION DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GORESAM, QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR A DICHA ENTIDAD LA FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERUBANA EN CAMINO VECINAL R-2201025: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU)-SINCHI ROCA-SAN RAFAEL-CC.NN. MORROYACU, DISTRITO DE MOYOBAMBA, DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N° 2674139.
6. Análisis y debate de la NOTA INFORMATIVA N°004-2026-MPM/CM (Exp. 670399), de fecha 09 de enero de 2026, presentada por la regidora ELSA PUTPAÑA RUIZ, sobre DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMATICO BALANCE SEMESTRAL- BASE, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 010-2024-CG/PREVI.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias doctora. Pasamos a la estación despachos.

ESTACIÓN DESPACHOS:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. En estación despachos, señor alcalde y señores regidores, tenemos los siguientes documentos:

1. Memorando N° 394-2025-MPM/A, Exp. (649897) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.

Corresponde al punto 1 de la agenda tratar, por lo cual pasa a Estación Orden del Día.

2. Memorando N° 396-2025-MPM/A, Exp. (654491) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.

Por corresponder al punto 2 de la agenda tratar, también pasa a Estación Orden del Día.

3. Memorando N° 397-2025-MPM/A, Exp. (662219) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.

Por corresponder al punto 3 de la agenda tratar, pasa a Estación Orden del Día.

4. Memorando N° 331-2025-MPM/A, Exp. (644034) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.

Por corresponder al punto 4 de la agenda tratar, pasa a Estación Orden del Día.

02715

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

5. DICTAMEN N° 001-2026-MPM/CM/C-EA (Exp.665429) de fecha 09 de enero del 2026, correspondiente a la aprobación SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GORESAM, QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR A DICHA ENTIDAD LA FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERUBANA EN CAMINO VECINAL R-2201025: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU)-SINCHI ROCA-SAN RAFAEL-CC.NN. MORROYACU, DISTRITO DE MOYOBAMBA, DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N° 2674139.

Por ser del punto de agenda número 5, pasa también a Estación Orden del Día.

6. NOTA INFORMATIVA N°004-2026-MPM/CM (Exp. 670399), de fecha 09 de enero de 2026, presentada por la regidora ELSA PUTPAÑA RUIZ, sobre DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO BALANCE SEMESTRAL- BASE, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 010-2024-CG/PREVI.

Por ser punto 6 de la agenda pasa también a Estación Orden del Día.

7. DICTAMEN N° 001-2026-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp.669522) de fecha 12 de enero del 2026, correspondiente a la aprobación del PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DETERMINA EL MONTO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE LA CARTILLA INFORMATIVA QUE CONTIENE LOS FORMATOS HOJA RESUMEN (HR), PREDIO URBANO (PU) y/o PREDIO RURAL (PR) DEL IMPUESTO PREDIAL, MODIFICACION DE LA TASA DE INTERES MORATORIO (TIM); ADEMAS ESTABLECER EL MONTO MINIMO A PAGAR DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL EJERCICIO 2026, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, instrumento que permitirá cumplir con los objetivos y metas de esta Municipalidad.

A ello quedaría, señor alcalde, someter a votación si se traslada a orden del día, por no estar dentro de la agenda a tratar en esta sesión.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Señor regidores, levantar la mano los que están de acuerdo que pase a orden del día. Aprobado. Pasamos a estación informes.

ESTACIÓN INFORMES

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. No tenemos, señor alcalde, ningún informe escrito en este consejo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. ¿Los regidores tienen algún informe verbal ya que no tenemos informes escritos?, regidor Ronald tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Sí, muy buenas noches a todos los miembros del consejo. Tengo un informe que hacer a todos los miembros, específicamente referente a una publicación que se ha dado en un medio de comunicación sobre una situación que viene pasando una trabajadora municipal. Esta persona se ha comunicado conmigo a contarme un hecho bastante lamentable, su nombre es Luz Smith Pinedo Quispe, y me ha hecho una declaración, como una especie de testimonio firmado por su persona, y quiero ponerle conocimiento de Secretaría General para que esto pueda transcribirse en el acta, completo, pero voy a hacer, hincapié en algunos detalles nada más. La señorita hace una denuncia por acoso laboral. El denunciado es el señor Lucas Tercero Daza Tuanama, quien actualmente es el subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Moyobamba.

02716

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Marabante-Santos Martín

Lo que nos llama poderosamente la atención es que la señorita, o señora ya porque tiene dos hijos, es una madre de familia de 31 años, ha puesto de conocimiento esto a su jefe inmediato superior, que en este caso sería el gerente de Seguridad Ciudadana, recaída en la persona del Capitán González, y también ha puesto de conocimiento a el alcalde, a lo que después de suscitado el hecho, que lo voy a mencionar aquí, hasta el momento no se ha tomado ninguna protección para esta persona, a pesar de que ella lo ha solicitado en dos oportunidades, primero a su gerente y luego al alcalde. La señorita menciona que este hecho ha suscitado el 20 de diciembre del 2025, del año pasado, a las 3:50am, en el Puente Coccocho, mientras ella brindaba el servicio de Seguridad Ciudadana, porque ella es un sereno. Voy a leer textualmente lo que ha pasado.

Ella menciona que el día viernes 19 de diciembre del presente año, se encontraba de turno en la noche, en su puesto asignado en el Puente Coccocho, menciona que el señor Eugenio Guevara Cabrera, quien era su compañero, le estaba acompañando, en eso, a las 3:50 de la mañana, llega el subgerente, estuvo conversando con ella y su compañero, su persona siempre le quiere saludar dando la mano, pero él no acepta la mano y le saluda con un beso en la mejilla. Ese día, al momento de despedirse, le estrechó la mano, le jaló, luego le abrazó y luego le lamió la oreja y le dijo, seguro tienes una cosita bien rica y ese trato le dejó a ella fría, no supo qué hacer, ni cómo reaccionar, él le miró y se fue.

Existe una ley de protección, en este caso contra la violencia, contra la mujer y yo quiero ponerle conocimiento aquí en el consejo, porque se tienen que tomar, en primer lugar, las medidas de protección, en este caso a la señora, porque ella manifiesta, desde que ese momento ha suscitado este asunto, ella se siente temerosa, se siente ya de miedo de ir a trabajar y también de encontrarse nuevamente con este señor, lamentablemente y también ha mencionado de que el alcalde le ha llamado a una reunión para que el señor se disculpe. La señorita tiene pruebas de esa reunión, donde el señor asume su responsabilidad de lo suscitado y le pide disculpas, pero hasta el momento no se han tomado acciones en cuanto a la protección. Sé que, o me parece que la han mandado a Secretaría Técnica, pero creo que aquí hay un desconocimiento por parte de la norma, especialmente las autoridades que tienen conocimiento de esta situación, porque cuando una autoridad toma conocimiento de este tipo de hechos, más aún cuando le presentan pruebas, de alguna forma tiene que tomar alguna medida, siempre y cuando también obviamente la persona esté en la predisposición de hacer la denuncia, como ella lo está haciendo. En este caso, yo tengo aquí su testimonio firmado por ella misma y de esa manera ponerle conocimiento, especialmente aquí al alcalde, para que tome las acciones correspondientes, si no se toman las acciones de protección, también se estaría cometiendo un delito, porque una autoridad está obligada a hacer la denuncia ante las autoridades competentes, que en este caso es la Fiscalía.

Tengo conocimiento también de que hay otras personas que han sido víctimas de este señor, pero que no tienen la valentía de hacer la denuncia, pero sí hay una persona que sí tuvo la valentía y lo está haciendo, lo está haciendo. Pongo de conocimiento esto y voy a hacer un pedido también, en la sección pedidos, y quisiera, señor alcalde, que este tema se toque en orden del día, porque para mí es un tema bastante delicado, la señorita o señora está bastante temerosa de las acciones o represalias que pueda tener en su trabajo y según lo que viene manifestando el señor, y lo ha dicho también algunos colegas que ella tiene, que el señor se la tendría jurada, también está aquí en su declaración, y que el señor manifiesta de que tiene el respaldo de la autoridad edil, en este caso el alcalde y por eso no se está haciendo absolutamente nada.

Eso pongo el reconocimiento, aquí le dejo este testimonio para que lo pueda transcribir la Secretaría General, o en todo caso le puede pasar una foto, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Vamos a aclarar, se ha tomado la medida adecuada para proteger a la trabajadora, hay una denuncia, hay investigación, no se puede tomar sin una previa investigación, inclusive yo no he llamado a la Secretaría Técnica, no le he llamado porque se da a que yo voy a influenciar, así como les he llamado a los dos, ella ha venido, ha presentado su denuncia en Secretaría Técnica, Secretaría Técnica está tomando las medidas para poder ver el caso, y yo he pedido con el gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, en su despacho, tenía la reunión con ambos, se está tomando las medidas, y ha salido mucha información en la prensa, no voy a comentar al respecto, porque esto está en investigación, tenemos que seguir un debido proceso, y ese debido proceso hay que seguir, la

02717

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA-ABOGADA

Moyobamba - San Martín

señorita dijo que iba a presentar a la Fiscalía, esperemos que se presente hasta el final, yo no impido ninguno de sus acciones, de ninguno de los dos, he pedido la declaración de ambos en el despacho del gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, y ahí se ha pedido que se siga la investigación, y se ha impedido que el subgerente tenga contacto, ni visual, ni físico con la trabajadora, por lo tanto, en el lugar donde ella está de servicio, el subgerente no hace la presencia, entonces esto está siguiendo la investigación, está con Secretaría Técnica, y si pasa a la Fiscalía, vamos a seguir que evalúen las pruebas, y que se determine la responsabilidad, entonces nosotros estamos tomando las medidas de protección contra la trabajadora, por supuesto, contra la dama, contra la mujer, a favor de la mujer, para ver su integridad, no se está haciendo caso, sino se está siguiendo el proceso, y vamos a ver aquí un informe, yo no sé si se puede adelantar el informe de Secretaría Técnica, yo no podría llamar al despacho, porque después se presta a comentarios que yo estoy influenciando, para que a ciertos trabajadores se favorezca, aquí no se va a favorecer a nadie, se va a aplicar la ley como está estipulado, entonces protegemos a todos nuestros trabajadores de la municipalidad, y se está tomando las medidas, la trabajadora está protegida, está el Gerente de Fiscalización, también el consiente, está impedido a tener contacto, entonces en eso garantizamos que esto no va a ocurrir ninguna cosa adversa, mientras se dé este proceso de investigación. Entonces, hemos recibido la manifestación de ambos y no voy a hacer comentarios, porque se presta, yo sé que hay un grupo que está contra la gestión y eso no vamos a permitir que se haga más grande, si hay recomendaciones que se tome la medida, esa medida se va a tomar, pero estamos allí.

Si pasa orden del día, yo creo que podría ser, no sé si se podría tocar ese tema de Secretaría Técnica, porque ellos están y yo sé que estoy pidiendo que se acelere el proceso para tomar la decisión. Entonces, ahí estamos, estamos protegiendo a la trabajadora, el Gerente de Fiscalización también está tomando las medidas para que no se dé ningún caso contra nuestros trabajadores de la municipalidad, especialmente contra las damas. Entonces, estamos ahí, vamos a ser bien firmes y vamos no solamente en este caso, sino en todos los casos que se da contra el abuso, el abuso de autoridad contra los trabajadores. Entonces, ahí estamos, si es necesario que pase orden del día, pasará, no sé si Secretaría Técnica está dispuesto a sacar. Entonces, se está tomando la medida, la trabajadora no va a entrar en contacto con el subgerente, está prohibido ninguno de los dos, ni que se miren. Entonces, estamos en ese nivel. Gracias. ¿Algún otro informe señores regidores? Regidor Ronald tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Muchas gracias. También se ha visto en el transcurso de estos días algunas, bueno, creo yo una denuncia que ha hecho un ciudadano, su nombre es Marcelino Romero Mendo, me parece que él es abogado y es presidente de la Organización Vista Alegre. Está denunciando a ciertas personas, incluido el exalcalde Gástelo Huamán, por el tema de un barranco, donde él menciona que es otorgamiento ilegítimo de unos derechos sobre inmuebles. Bueno, referente a este tema, hemos escuchado algunas declaraciones también del gerente de Catastro de la Municipalidad, pero que su declaración al final no dijo nada, simplemente quedó en el limbo, vemos que, no creo que sea el único caso, debe haber varios casos donde algunas personas se han apropiado de barrancos, pero llama poderosamente la atención de que sea un exalcalde.

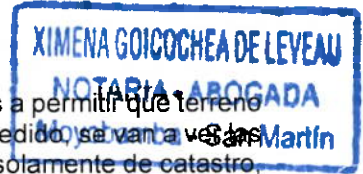
Referente a esta situación, que es justamente, estos terrenos están al costado de FONAVI II, quisiera que hagan un informe en esta sesión de consejo, el área respectiva, que nos expliquen cuál es el procedimiento para que puedan adjudicar estos terrenos, en primer lugar. Y, en segundo lugar, tengo conocimiento de que hace bastantes meses atrás, había un pago que estaba solicitando el exalcalde Gástelo Huamán, por un predio, ósea él era dueño justamente en esta parte, donde se ejecutó la carretera, o en este caso la calle de Jirón Amazonas. Quiero saber si este pago fue realizado, si han llegado a cancelarlo, queda un monto de algo de 20 mil soles, si lo han cancelado y que nos hagan llegar los documentos con el cual se ha cancelado, porque si había el pedido de eso. Ese sería el informe, que al mismo tiempo ya se convirtió en pedido.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. ¿No sé si es informe o es pedido, regidor Ronald?

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Es un Informe.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, es un informe nada más, efectivamente, se está trabajando en catastro para poder revertir muchos de los terrenos e

02718



irregularidades que ha ocurrido y se está trabajando al respecto. No vamos a permitir que terreno del Estado se apropie ninguno, entonces vamos a estar en eso, si existe pedido, se van a ver las acciones y las cosas que se están destapando en el área de catastro, no solamente de catastro, hay muchas cosas más, muchas áreas que es necesario colocar públicamente y también colocar su denuncia. Entonces vamos a estar ahí. ¿Algún otro informe, regidores? Al no haber más informes, pasamos a la estación Pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. No tenemos pedidos señor alcalde.

PEDIDOS VERBALES

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. No hay pedidos escritos, vamos a pedidos verbales, la regidora Elsa tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Bien, buenas noches, señor alcalde, colegas, buenas noches, buenas noches a los funcionarios y a las personas que se encuentran acá. Por intermedio de su persona, señor alcalde, solicito a la comuna exposición de la Agente municipal de Santa Rosa de Oromina sobre las principales necesidades del caserío, si es que le pudieran dar la palabra, por favor.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Vamos a ver, para someter a votación. Levanta la mano los regidores que están de acuerdo a que pase a orden del día. Aprobado. Tiene la palabra regidora Elsa.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tengo dos pedidos más, señor alcalde. El siguiente pedido es, solicito por intermedio de su persona saber cómo está el proceso sobre la reubicación del camal. El siguiente pedido también es, solicito un informe sustentado sobre estado situacional de notificación a propietarios de los predios que no cuentan con un sistema de drenaje pluvial adecuado, los mismos que perjudican las vías y, asimismo, con carácter de urgencia, se debe concretizar una ordenanza que regule las mismas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ya son dos pedidos, para que ambos pedidos pasen a orden del día. El primero es de reubicación del camal, entonces el primer pedido es para poder permitir al gerente exponga sobre la reubicación sobre el camal, cómo nos encontramos, levantar la mano los regidores que están a favor para que explique gerente, en qué condiciones está el tema de la reubicación del camal. Aprobado.

El siguiente pedido es, solicitan informes sobre estado situacional de notificación a propietarios de los predios que no cuentan con un sistema de drenaje, es para una ordenanza municipal. Eso es a cargo de los regidores, de tal manera que regule este tema de drenaje pluviales y poder ya aplicar, yo sé que las normas técnicas peruanas son muy buenas y también aquí Catastro e Infraestructura podría dar estas normas. Está normado, habrá que hacer cumplir estas normas técnicas que corresponde a edificaciones, entonces eso está normado, especificado en nuestras normas técnicas, pero si es necesario, no sé si habrá que evaluar para una ordenanza, habrá que más empaparnos al respecto, porque las normas técnicas especifican sobre este drenaje y también el Código Civil. Entonces, regidores, para pasar a orden del día, levantar la mano los que están a favor. Aprobado. Señor Ronald, tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Muchas gracias. El primer pedido es referente al caso de la trabajadora de Serenazgo, que este caso que se ha informado pueda pasar a orden del día.

El segundo pedido es referente al caso de los barrancos que se vienen titulando a nombre a favor de terceros, específicamente en este caso el exalcalde Gástelo Guamán y también referente a que sí se ha efectuado el pago sobre un predio justamente en estas inmediaciones referente al tema de la ejecución del proyecto de la avenida Amazonas y que nos hagan llegar, si hubiese efectuado la documentación sobre este tema.

Y el tercer pedido es referente a una propuesta de ordenanza que se ha hecho el día 10 de noviembre del año pasado, a la fecha ya son dos meses, que se ha propuesto una ordenanza referente a regular la eliminación progresiva del cableado eléctrico en el centro histórico de

02719



Moyobamba, veo que ha pasado dos meses y hasta el momento no tiene Informe Legal ni tampoco Informe Técnico, quisiera que por favor en la orden del día nos puedan explicar el estado situacional y el motivo por el cual no ha avanzado esta propuesta de ordenanza y que se debate en orden del día, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Son más de tres pedidos alrededor, no sé si la contó bien, son cuatro pedidos, el primer pedido no sé si para quien que sustente porque yo no puedo sacar información que está en investigación, entonces si va a ser la Secretaría Técnica no sé también si está en la disposición de sacar sobre nuestra trabajadora, yo sé que esos son temas que se está investigando y el primer pedido, yo no voy a poder adelantar nada porque está en investigación y eso, hay un área de la municipalidad que está en este proceso, no sé para quién es el pedido, para el alcalde o se toque entre nosotros, vamos a tocar, ya, entonces así, opinión, no sé si esa opinión pero van a opinar y esa opinión se queda como propuesta, no se puede influir en un tema de investigación, está investigando este tema posiblemente va a estar con la Fiscalía y va a seguir el proceso, entonces yo no podía lanzar un tema de aquí, eso es un tema legal, depende de ustedes, el primer tema es este tema delicado contra una de nuestras trabajadoras del municipio, Serenazgo, pero habrá que ver, no sé si se ha informado ya al respecto, pero no se podría lanzar opinión adelantada y pedir que se sesgue este trabajo que se está haciendo en la investigación, yo no sé si es pertinente, doctorita, al respecto, no voy a preguntarle al regidora Elsa, sino estamos preguntando la parte legal, cuando se le pregunte, nos vas a responder regidora Elsa, ya, ninguno, entonces vamos a ver, doctorita, ¿se puede tocar este tema?

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Señor alcalde, voy a dar mi criterio conforme también lo establece el Reglamento Interno del Concejo, haciendo ciertas precisiones, es verdad que los señores regidores pueden efectuar pedidos en esta estación de manera verbal, no obstante, quizás cuando se pase a estación orden del día, se tiene que tener en consideración aquello que ha señalado el alcalde, que bueno, no se puede adelantar opinión de lo que se está investigando. En cuanto a los otros pedidos, señores regidor, sobre el caso de los barrancos titulados a favor de terceros y pago del predio de la avenida Amazonas, usted puede realizar su pedido, no obstante, creo que para una respuesta de manera contundente y de manera consciente también y razonable, me parece que debería evaluarse la documentación que esté en el expediente, que de cada uno de los que usted ha mencionado.

Entonces, no sé si en este momento, justo ahorita, es que los señores funcionarios cuenten con esa información a la mano, como para poder darle esa respuesta. No niego que usted no pueda realizar sus pedidos. Ahora que quedaría a discreción del pleno, señor alcalde, si ellos determinan que así sea, pero con esas precisiones.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, pues la información está disponible para todos, la información no es secreta, no, pero tiene un camino. Pida la palabra regidor Ronald, no venga a faltar respeto aquí, porque respeto necesitamos todos. Ahí tiene la palabra, justifique su pedido.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Señor alcalde, un regidor del Consejo le está pidiendo a usted que pase del día tres puntos, nada más, en el día se debatirán las cuestiones, lo que pasa, lo que no pasa, detalles, nada más.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ya pedimos, regidor, respeto a la sesión de comuna, ya estamos viendo tu carácter y si no vamos a tener que tomar medidas. Entonces, vamos a ver cuál es la primera pedida para pasar a orden del día, tiene la palabra doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. El primer pedido es que se pase a orden del día el caso de la trabajadora que ha efectuado su denuncia contra el subgerente de Serenazgo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ya, regidores, tiene la palabra, levantar la mano los que están de acuerdo. Aprobado por mayoría. Regidor Edwin se abstiene, motivo de tu abstención regidor, tiene la palabra el regidor Edwin.

02720

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Sí, porque a través de usted, señor alcalde, me estoy enterando de que la denuncia ya se ha hecho en la Secretaría Técnica, porque una vez sucedió lo mismo, se formó un comité o una Comisión de Investigación y toda la investigación sólo recayó en Secretaría Técnica.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ya, muchas gracias. Pasa a orden del día, entonces, bajo responsabilidad, continúe doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. El siguiente pedido es que se informe respecto al caso del barranco titulado a favor de terceros, específicamente a favor del señor Gástelo Huamán Chinchay.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Yo sé que no solamente es ese barranco, hay varios barrancos, hay varias propiedades y habrá que ver, pasar a orden del día y también de la misma medida habrá que informar también de las otras propiedades para que puedan conocer los regidores en qué nivel nos hemos encontrado. A ver, regidores, levantar la mano los que están de acuerdo para que pase a orden del día. Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Que se informe también respecto al pago del predio a favor del señor Gástelo Huamán Chinchay en cuanto a la ejecución de la Avenida Amazonas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, entonces, vamos a ver, yo desconozco este tema porque la Avenida Amazonas ha sido efectuada por el gobierno regional, no sé a qué nivel, también tengo dudas, entonces levantar la mano los que están de acuerdo para tratar por nuestro gerente y dar a conocer la información si se efectúa el pago, nos menciona de 20 mil soles, algo así. Levantar la mano los regidores a favor. Aprobado por unanimidad, continúe doctora

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Finalmente, que se informe el estado situacional del proyecto de ordenanza que regula el cableado eléctrico en la ciudad de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, efectivamente, proyecto de ordenanza sobre el cableado eléctrico principalmente en el centro histórico de Moyobamba, habrá que ver, yo también creo que debería ser subterráneo para evitar esa tela de arañas que existe; levantar la mano regidores que están a favor para ver esa propuesta para que se dé a conocer el avance. Aprobado. ¿Algún otro pedido, regidores? El regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Buenas noches con todos los presentes. Señor alcalde, para hacer tres pedidos quiero hacer. El año pasado, señor alcalde, creo que hicimos una visita al centro poblado de San José del Alto Mayo con usted, le acompañé. Tuve una reunión con los pobladores, con el alcalde del centro poblado, me han hecho llegar ya sus inconvenientes que ellos tienen, su incomodidad también porque en esa reunión se ofreció con el apoyo de Maquinaria para el tramo que ellos estaban construyendo en la carretera, entonces quisiera que, señor alcalde, el pedido es que nos informe el área correspondiente sobre este ofrecimiento de la Maquinaria que se hizo el año pasado al centro poblado de San José del Alto Mayo. Eso es un pedido, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias. Levantar la mano, regidores. Vamos a hacer pedidos uno por uno. ¿Levantar la mano los que están de acuerdo? Aprobado. Siguiendo pedido, regidor.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. El siguiente pedido, señor alcalde, es en la penúltima sesión del año pasado con la Nota Informativa N° 147, solicité para que se debate en la sesión de consejo sobre la creación de la academia preuniversitaria municipal, el pedido es que se informe a los avances al respecto al área correspondiente. Es el segundo pedido, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Entonces, levantar la mano regidores que están de acuerdo, sobre la academia municipal. Aprobado. Tiene la palabra regidor.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. El tercer pedido, señor alcalde, es sobre que también se hizo la solicitud para el incremento del FONCOMÓN a los centros poblados. También es al respecto que nos informe el área correspondiente. Esos tres pedidos nomás, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Levantar la mano los que están de acuerdo en tratar en orden del día sobre el incremento del FONCOMÓN de las municipalidades, de los centros poblados. Ahora me parece que ya no son delegados. Aprobado. No tenemos más pedidos. Pasamos a orden del día, doctorita.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde. Como primer punto en la estación de orden del día tenemos:

1. **La solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 394-2025-MPM/A, Exp. (649897) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.**

Esto, señor alcalde, se ha remitido a cada uno de los señores regidores, la propuesta de la terna a integrar es por los siguientes trabajadores. Uno, Chamaya Tarrillo Eila, Rojas Colmenares Cristina Soledad, Damián Ramos Edes Cristian. Asimismo, se ha adjuntado, señor alcalde, la Nota Informativa N° 212-34-2025 de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con la cual se da cuenta de todos los cargos que han venido asumiendo las personas antes indicadas desde su ingreso a la entidad.

Cabe precisar que esta solicitud de designación del secretario técnico suplente es en el proceso que se viene siguiendo contra el ingeniero César Augusto Rocha Sandoval, quien se encuentra implicado en el Informe de Auditoría N° 010-2025-20469, Expediente 646239, que tiene que ver con la ejecución del proyecto Creación del Parque del Agua en la Organización Vista Alegre de la Ciudad de Moyobamba, con código SNIP 2329818.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Señores regidores, necesitamos sus opiniones al respecto. Creo que todavía no han entendido. Sí, me parece los cuatro primeros casos son diferentes temas, para proponer una terna para elegir quién toma estos casos, doctora Valeria tiene la palabra.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Señor alcalde con su venia, nuevamente voy a dar lectura a los miembros que conforman la terna para la designación del secretario técnico suplente, siendo estos Chamaya Tarrillo Eila, Rojas Colmenares Cristina Soledad y Damián Ramos Edes Cristian. La señora Chamaya Tarrillo Eila actualmente está en la oficina de fiscalización, la señorita Cristina Soledad Rojas Colmenares se encuentra como inspector municipal y el señor Edes Cristian Damián Ramos actualmente también como inspector municipal, son suplentes solo para este proceso, son todos trabajadores permanentes, son a plazo indeterminado.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Entonces vamos a elegir a ver los que están de acuerdo con la primera propuesta para los suplentes Chamaya Tarrillo Eila, levantar la mano los que están de acuerdo. Para la Segunda, Rojas Colmenares Cristina Soledad. Aprobado. Y para el tercero Damián Ramos Edes Cristian, levantar la mano. Aprobado por mayoría, regidora Diana tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA. Gracias. Muy buenas tardes con todos los presentes. Yo tengo una pregunta, señor alcalde, para usted o de repente si su asesor legal o alguien nos puede apoyar. No entiendo por qué siempre estamos con este problema de que la Secretaría Técnica se anda absteniendo a resolver ciertos procesos, no sé cómo estará la estructura orgánica que ha definido usted como autoridad, pero el secretario técnico debería de ser alguien que no tenga ningún tipo de relación directa ni de trabajo, ni de familiaridad, ni nada, creo que eso debería de priorizarse, señor alcalde, de tener un profesional con las condiciones para que pueda llevar este tipo de procesos, porque siempre va a haber

XIMENA GOICOECHA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Municipalidad de San Martín

relación con los trabajadores y es que estamos designando a un trabajador más de la institución. Entonces, por un tema de amicalidad o de permanencia del secretario técnico dentro de la institución, es que siempre estamos trayendo a consejo el tema de andar designando responsables en cada tipo de proceso y no debería de ser así, normalmente, particularmente en la institución en la que trabajo, los secretarios técnicos son personas que están con cargo de confianza, que son designados, que no tienen ningún tipo de relación con ninguno de los trabajadores para que puedan generar y llevar los procesos de manera adecuada, y no estar asumiendo nosotros como consejo el tema de estar haciendo designaciones para cada tipo de problema que se genere dentro de la institución. Le haría esa sugerencia, señor alcalde, para que su estructura orgánica tenga de una otra forma en este tipo de problemática que se presenta y que no solamente es para este caso, sino ya usted está evaluando que tenemos otro tipo de casos más graves aún, en lo cual nuestro secretario técnico debe ser parcial, imparcial para tomar decisiones y no tengamos este tipo de problemas, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias. Sí, tiene toda la razón, no sé si todos conocemos que en la Secretaría Técnica se elige una terna y en sesión de comuna los regidores ven quién va a ser designado en este cargo. Entonces, eso es, me parece que ese es el procedimiento para seleccionar a la Secretaría Técnica. Entonces, viene en sesión de comuna y se selecciona, en este caso se tiene algunas evidencias que yo todavía no conozco al respecto, pero estoy viendo algunos temas, que hay reuniones donde están con los trabajadores. Entonces, la Secretaría Técnica se propone una terna y en sesión de comuna se elige quién va a ser la que va a ocupar este cargo. Entonces, un caso y la Secretaría Técnica, por supuesto, no es una persona aislada de las relaciones sociales y aquí se puede ver algunas tomas fotográficas donde están con los trabajadores. Entonces, me parece que también la Secretaría tiene todo su derecho de decir, yo no puedo porque de repente guarda un vínculo. Entonces, eso es para garantizar el proceso. Entonces, ahí estamos y vamos a ver, no sé si se necesita una opinión legal de nuestro asesor. Podría designar al respecto, conversar. No sé si se puede solicitar para que nos informe, porque es un tema, hay bastantes casos que están en esta reunión, son cuatro casos para designar alternos. Entonces, habrá que ver, yo sé que es un tema para garantizar que el proceso sea limpio. El regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Yo creo que tenemos que tener en cuenta esto ya, señor alcalde, para las próximas, posteriormente ya se debe evaluar al profesional adecuado que no cuente con ningún vínculo ya para no seguir en lo mismo, cada vez encargando, encargando y así sucesivamente. Entonces, creo que ya para la próxima ya se debería ver con los requisitos que corresponden.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, regidor. Entonces, vamos a ver, ya quedó designado en el primer caso, está el número tres, la propuesta tres ha sido ya para este caso y tiene la mayoría de votos. Vamos a ver el siguiente tema, también de designación de un alterno. Doctora Valeria, tiene la palabra.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con subvención, señor alcalde. El siguiente punto es:

2. La solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 396-2025-MPM/A, Exp. (654491) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.

Los miembros que componen la terna son los mismos, Chamaya Tarrillo Elia, Rojas Colmenares Cristina Soledad y Damián Ramos Edes Cristian.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. La regidora Norlith nos está pidiendo retirarse, por temas de salud y está justificada, sometemos a votación para poder autorizar su retiro por temas de salud, levantar la mano los que están de acuerdo que la regidora Norlith no participe. Aprobado por unanimidad, se puede retirar. Continúe doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde, este expediente se deriva de una resolución gerencial con la cual se ha declarado la prescripción de la potestad sancionadora en cuanto a la señora Sonia Rengifo Mego, en su condición de jefa de la Oficina de Gestión de Personas por presunta negligencia en el cumplimiento de sus funciones en materia de seguridad y salud ocupacional. La secretaria

02723



técnica ha señalado estar inmersa en una de los supuestos para que pueda solicitar su abstención, de acuerdo al artículo 99° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, entendiendo también que en su momento la señora Sonia Rengifo Mego era la jefa inmediata de la doctora Johana Rodríguez García.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, vamos a someter a votación. Por el primero, Chamaya Tarrillo Eila, levantar la mano los que están de acuerdo. Por Rojas Colmenares Cristina Soledad, levantar la mano los que están a favor. Aprobado por unanimidad, entonces se queda la doctora Cristina.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Como tercer tema, tenemos también:

3. La solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 397-2025-MPM/A, Exp. (662219) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.

También respecto a la designación del secretario técnico suplente por abstención de la secretaria técnica titular, los miembros que conforman la terna son los mismos, Chamaya Tarrillo Eila, Rojas Colmenares Cristina Soledad y Damián Rojas Edes Cristian. Este es respecto al caso sobre un proceso contra la ex jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, licenciada Carmen Rosa Izquierdo Córdoba, Expediente 656871.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Señor regidores, vamos a votar por los mismos de la terna. Número uno, Chamaya Tarrillo Eila, levantar la mano los que están a favor. Aprobado por Unanimidad. Continúe doctora Valeria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Asimismo, tenemos:

4. La solicitud de Abstención de la secretaria técnica Titular y Designación de un secretario técnico Suplente, de la terna propuesta mediante Memorando N° 331-2025-MPM/A, Exp. (644034) de fecha 15 diciembre de 2025, suscrito por el Alcalde Provincial.

Como primer miembro, Eila Chamaya Tarrillo, Edes Cristian Damián Ramos y el abogado Marcial Fustamante Saavedra, solo está cambiando el uno, un miembro que entraría acá, el señor Marcial Fustamante Saavedra.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. A ver, todos los que están de acuerdo, me parece que están cambiando a dos Rojas Colmenares. Doctora Valeria a ver.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde, los mismos que continúan en la terna, Eila Chamaya Tarrillo, Edes Cristian Damián Ramos y solo acá se está cambiando la anterior, que era la señorita Cristina Soledad, por el abogado Marcial Fustamante Saavedra. Sí, son tres.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Empezamos por el nuevo, Marcial Fustamante Saavedra. Levantar la mano los que están de acuerdo. Aprobado, entonces uno para cada caso, se está aprobando la abstención en los cuatro casos de secretaria titular. Continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Como siguiente punto, señor alcalde, tenemos:

5. El DICTAMEN N° 001-2026-MPM/CM/C-EA (Exp.665429) de fecha 09 de enero del 2026, correspondiente a la aprobación SUSCRIPCION DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GORESAM, QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR A DICHA ENTIDAD LA FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERUBANA EN CAMINO VECINAL R-2201025: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU)-SINCHI ROCA-SAN RAFAEL-

02724

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

CC.NN. MORROYACU, DISTRITO DE MOYOBAMBA, DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN con CUI N° 2674139.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. La regidora Elsa tiene la palabra para sustentar.

INTERVIENE LA REFGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias, señor alcalde. Dictamen N° 001-2026-MPM/CM/C-EA, Comisión de Transporte de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Consejo Provincial de Moyobamba. Nota informativa 1226-2025 MPM-OGAC-YGD, de fecha 22 de diciembre del 2025, a través del cual la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba remite expediente para que previo análisis y debate de ser el caso, se apruebe la suscripción de convenio de cooperación con el GORESAM, la fase de ejecución, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en camino vecinal R-220-1025 MPMSM-113, La libertad de Huascayacu, Sinchi roca, San Rafael, Comunidad Nativa Morroyacu, Distrito de Moyobamba, de la Provincia de Moyobamba, del Departamento de San Martín, con CUI número 2674139.

Mediante el Informe Técnico N°0612-2025, de fecha 16 de diciembre del 2025, la Subgerente de Ejecución de Obras emite opinión favorable para la suscripción de la propuesta de convenio entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional San Martín. Mediante Nota Informativa N°375-2025 MPM-GIP, de fecha 17 de abril del 2025, el Gerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Moyobamba pone de conocimiento al gerente municipal todos los antecedentes respecto a la propuesta de convenio y requiere continuar con su trámite respectivo para su aprobación.

En el artículo 87 y el numeral 88.1 del artículo 88 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que las entidades se encuentran sujetas al deber de colaborar recíprocamente para apoyar la gestión de otras entidades, constando tal colaboración mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración, u otros medios legalmente admisibles. Asimismo, debemos de señalar que los convenios de cooperación, gestión u otros de naturaleza análoga que se eleven las entidades en marco de las relaciones de derecho administrativo deberán desarrollarse con el ánimo de cooperar y satisfacer de una necesidad o unos servicios públicos prioritarios de la colectividad o institución.

El convenio propuesto a suscribir con el Gobierno Regional de San Martín es un convenio de cooperación que en este caso tienen por objeto en que la Municipalidad Provincial de Moyobamba autorice al GORESAN la fase de ejecución del proyecto de inversión, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en camino vecinal R-220-1025, MPMSM-113, la Libertad de Huascayacu, Sinchi Roca, San Rafael, Comunidad Nativa Morroyacu, Distrito de Moyobamba, de la Provincia de Moyobamba, del Departamento de San Martín, con CUI N° 2674139, de competencia municipal exclusiva de acuerdo a las normas, procedimientos y parámetros técnicos del sector y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Cabe precisar que las obligaciones y atribuciones de las partes según la presente propuesta son los siguientes:

El Gobierno Regional de San Martín se encarga de incluir en su programación multianual de inversiones vigente el proyecto de inversión señalado en la cláusula IV del presente convenio para continuar con la fase de ejecución en el ciclo de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. El GORESAN se encarga de realizar la ejecución física del proyecto de inversión en el marco de los parámetros y normas técnicas vigentes en la materia. El GORESAN se encarga de realizar el registro de las actualizaciones, modificaciones, seguimiento y monitoreo en el Banco de Inversiones dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones correspondiente en la fase de ejecución en el ciclo de inversiones. El GORESAN se encarga de realizar la liquidación de obra, cierre y transferencia de proyecto de inversión a la municipalidad, luego de culminado su ejecución dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Municipalidad Provincial de Moyobamba. La municipalidad se compromete a facilitar y apoyar en las gestiones que resulten necesarias para la ejecución física del proyecto de inversión. La municipalidad se compromete a facilitar y apoyar los trámites urbanísticos para la ejecución física del proyecto de inversión. La municipalidad se compromete a hacer la entrega de libre

02725

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

disponibilidad de los predios para la ejecución fiscal del proyecto de inversión. La municipalidad se compromete a realizar los trámites de factibilidad de servicios básicos, luz, agua y desagüe, antes de la ejecución fiscal del proyecto de inversión. La municipalidad se compromete a dar la operación y mantenimiento correspondiente al proyecto de inversión, una vez realizada la transferencia y puesto en funcionamiento. La municipalidad no podrá formular, aprobar y o ejecutar inversiones con los mismos objetivos, beneficios, localización geográfica y componentes del proyecto de inversión, en tanto el GORESAN se encuentre realizando dicha intervención, salvo que el GORESAN hubiera manifestado por escrito su intención de no ejecutar la misma.

Dictaminar. Primero, otorgar opinión favorable para que el Pleno del Consejo Provincial de Moyobamba, a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, previo a análisis y debate de ser el caso, apruebe la celebración del convenio específico de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, que tiene por objeto en que esta municipalidad autorice al Gobierno Regional San Martín la fase de ejecución del proyecto de inversión, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en camino vecinal, R220-1025, MPM-SM-113, La Libertad de Huascayacu, Sinchi Roca, San Rafael, Comunidad Nativa Morroyacu, Distrito de Moyobamba, de la Provincia de Moyobamba, del Departamento de San Martín, con CUI-2674139.

Segundo, encargar a la Oficina General, en atención al ciudadano y gestión documentaria, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, elevar el presente dictamen y sus antecedentes al Consejo Municipal para su debate y análisis. La comisión.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Muchas gracias regidora, yo creo que ningún regidor va a estar en contra de este convenio, que favorece a nuestras comunidades nativas, principalmente, y a la producción en general. ¿Alguna opinión, regidores? Yo sé que está claro el convenio, los objetivos. Con la dispensa de la lectura y la aprobación del acta, sometemos a votación para poder firmar el convenio, levantar la mano los que están de acuerdo. Aprobado por unanimidad. Continuamos doctora Valeria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde, también tenemos:

6. La NOTA INFORMATIVA N°004-2026-MPM/CM (Exp. 670399), de fecha 09 de enero de 2026, presentada por la regidora ELSA PUTPAÑA RUIZ, sobre DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMATICO BALANCE SEMESTRAL- BASE, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 010-2024-CG/PREVI.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. La regidora Elsa tiene la palabra para poder sustentar el pedido.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias, señor alcalde. Mil disculpas por la ausencia. Bien, este es solicitado, se agende en esta sesión ordinaria la designación del encargado del registro de información de las actividades de fiscalización en el aplicativo informático Balance Semestre, base en cumplimiento de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI. Ese es mi sustento. Sí, señor alcalde, bueno, informarle que este trabajo ha venido haciendo el señor Kike Noriega y, por lo tanto, bueno, le propongo nuevamente a él para estas actividades de fiscalización para que él se encargue, no sé qué dirán mis colegas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. ¿Su opinión o tienen otra propuesta?, no tenemos más propuestas. Levantar la mano para que continúe el señor Kike Noriega, levantar la mano como encargado de registros. Aprobado por unanimidad. Continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde. También tenemos:

7. DICTAMEN N° 001-2026-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp.669522) de fecha 12 de enero del 2026, correspondiente a la aprobación del PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DETERMINA EL MONTO DE EMISIÓN

02726



MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE LA CARTILLA INFORMATIVA QUE CONTIENE LOS FORMATOS HOJA RESUMEN (HR), PREDIO URBANO (PU) y/o PREDIO RURAL (PR) DEL IMPUESTO PREDIAL, MODIFICACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MORATORIO (TIM); ADEMÁS ESTABLECER EL MONTO MÍNIMO A PAGAR DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL EJERCICIO 2026, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, instrumento que permitirá cumplir con los objetivos y metas de esta Municipalidad.

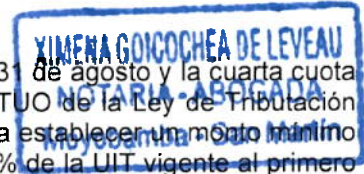
INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Regidor Edwin, tiene la palabra para sustentar.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Sí, señor alcalde. Saludando a los miembros del Consejo Municipal, a nuestros funcionarios y todos los presentes, buenas noches. El dictamen N° 001-2026-MPM/CM/C-DUPVyGA de la Comisión de Economía y Administración del Consejo Provincial de Moyobamba llega el 12 de enero del 2026 con Nota Informativa N° 002, a través del cual la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria remite expediente para que pruebe análisis y debate de ser el caso, se apruebe el proyecto de ordenanza municipal que determina el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la cartilla informativa que contiene los formatos OJA. Resumen, HR, Predio Urbano, PU y O Predial Rural, PR del impuesto predial, modificación de la tasa de interés moratorio TIM, además de establecer el monto mínimo a pagar del impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular y el cronograma de pagos para el ejercicio 2026 en nuestra municipalidad.

Señor Alcalde, quiero leer primero el sustento técnico normativo de parte de la Gerencia de Administración Tributaria para que los miembros del Consejo escuchen cuáles son los montos que se han estipulado para este año 2026. El sustento técnico normativo, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, el ROF, la Gerencia de Administración Tributaria, es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y ejecutar la recaudación de los impuestos municipales y para efecto de ello se contempla la posibilidad de que la Administración Tributaria proceda a la emisión de declaraciones mecanizadas del impuesto predial que deben ser enviadas al domicilio de los contribuyentes. De igual manera, la cuarta disposición final del texto único ordenado de la Ley Tributaria Municipal, aprobada con Decreto Supremo N° 156 del 2004, señala que las municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada, de actualización de valores, de terminación de impuestos y de recibos de pago correspondiente, incluida su distribución a domicilio, quedan facultadas a cobrar por dichos servicios no más del 0.4% de una UIT al 1 de enero de cada año en ejercicio, en este caso en el año 2026, el cual se determinó en 22 soles para el ejercicio de este año. Esto a su vez sustituye la obligación de presentar declaraciones juradas que tiene como obligación cada contribuyente. Asimismo, el servicio de emisión mecanizada de impuesto predial permitirá que los contribuyentes tengan el pleno conocimiento respecto a sus obligaciones tributarias y por ende realizarán el pago oportuno de las mismas. Además, conforme lo señala el TUO de la Ley de Tributación Municipal, la recaudación, administración y fiscalización de este impuesto corresponde a las municipalidades cuyos precios se encuentran ubicados dentro de su jurisdicción, el mismo que podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

La alternativa A contempla al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, la alternativa B en forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales, en este caso la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del índice de precios al por mayor, IPM, que obliga el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

El cronograma de fechas de vencimiento de estos impuestos predial correspondiente a este año 2026, pago anual al contado 27 de febrero, lo fraccionado, la primera cuota será al 27 de febrero



de este año, la segunda cuota al 29 de mayo, la tercera cuota al 31 de agosto y la cuarta cuota al 30 de noviembre de este año 2026. De la misma manera, el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que las municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto predial, un equivalente al 0.6 % de la UIT vigente al primero de enero de cada año, el cual se determinó en 33 soles para este año 2026. También de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del texto único ordenado de la ley de tributación municipal, señala que el impuesto al patrimonio vehicular de periodicidad anual grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas, estación vagos, camionetas, buses, omnibuses y remolcadores o tracto camiones con una antigüedad de no mayor de tres años. Dicho plazo se computa a partir de la primera inscripción en el registro de propiedad vehicular. Asimismo, la administración del impuesto corresponde a las municipalidades provinciales en cuya jurisdicción tenga domicilio el propietario del vehículo. El rendimiento del impuesto constituye renta de la municipalidad provincial. El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas, el impuesto vehicular, pago anual al contado, pueden hacerlo hasta el 27 de febrero de 2026, fraccionado por cuotas, la primera al 27 de febrero, la segunda al 29 de mayo, la tercera al 31 de agosto y la cuarta y última cuota al 30 de noviembre del 2026. Asimismo, el TUO de la ley de tributación municipal en el artículo 36 modificado por el Decreto Legislativo N° 1520 establece que la tasa del impuesto es del 1% aplicable sobre el valor del vehículo. En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1 de enero de cada año, el cual se determinó en 82.50 soles para este ejercicio 2026.

Ese es el sustento técnico, señor alcalde. Finalmente, ya observando los informes, tanto técnico de parte de la gerencia de administración tributaria y teniendo el Informe Legal, esta comisión otorga opinión favorable para que el Pleno del Consejo, en éxito cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, previo debate, se apruebe esta ordenanza municipal. Mariela Fachín Valles, Edwin Mendoza Castañeda y Rosalina Tantaleán Gómez, miembros de la Comisión de Economía y Administración.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, señor regidores, alguna opinión. Habrá que ver la ordenanza. El procedimiento debe quedar muy claro, aprobada la ordenanza, me parece que se publica en el diario y después se sube al TUPA para poder cobrar. No sé las modificaciones. ¿Habrá que ver alguna opinión, regidores? Ya, de acuerdo, está normado. Yo creo que está claro. Entonces, con la dispensa de la lectura y la aprobación del acta sometemos a votación. Levantar la mano los que están de acuerdo. Aprobado. Continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Como siguiente punto, señor alcalde, tenemos el pedido que ha pasado a orden del día, presentado por la regidora Elsa Putpaña Ruiz, respecto a que se pueda autorizar la exposición de la gente municipal de Santa Rosa de Oromina.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, tiene la palabra la regidora. Gracias, señor alcalde. Sí, he solicitado la participación de la agente municipal de Santa Rosa de Oromina para que expongan sus necesidades. Han presentado un documento solicitando apoyo para un puente y eso quieren venir a exponer. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Vamos a pedir, por favor, brevemente que puedan exponer. Levanten la mano regidores, los que están a favor para permitir exponer a agente municipal. Aprobado, tiene la palabra agente.

INTERVIENE EL AGENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OROMINA. Buenas noches, señores, señor alcalde, señores regidores, señores presentes y población que se encuentran de Santa Rosa de Oromina, muchísimas gracias al señor alcalde y los regidores por esta oportunidad que nos brinda y gracias a Dios por esta oportunidad de serme presente en esta oportunidad. Soy un representante de la comunidad de Santa Rosa de Oromina desde el año 1979. Ese caserío de Santa Rosa de Oromina se creó en el año 1981, tenemos todos los servicios básicos como lo que es el agua, tenemos nuestra carretera, tenemos el servicio eléctrico, tenemos educación, tenemos salud. Estamos en una ciudad, pero regresando al año 80-81, ese caserío ha sido el primer caserío de toda esta jurisdicción que pertenece al distrito de Moyobamba.

02728

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba, San Martín

Mi persona es un trabajador de salud, soy secretario de la agencia municipal actual, soy presidente del comité de gestión integral del caserío de Santa Rosa de Oromina, soy trabajador en el Ministerio de Salud por 38 años de servicio. Gracias a esta oportunidad, que es la primera oportunidad que nos brinda la facilidad de estar presente en este tipo de reuniones y creo que desde el año pasado 2025 estamos buscando el apoyo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, quiero decirles que el caserío de Santa Rosa de Oromina se encuentra en un estado de emergencia en esta actual realidad. El caserío fue creado en 1981, hasta la actualidad tenemos 44 años de creación, todos los años, 44 años, venimos nosotros con la comunidad hombres y mujeres trabajando para colocar un puente en la quebrada Suba. En inicios nosotros habíamos colocado madera de 8 y 10 metros, pero la situación del tiempo, el clima, las lluvias, el aumento de la quebrada es intenso. Tiene un promedio de cuatro metros de altura un puente que está actual, a pesar de que tiene cuatro metros, nos arrastra el agua todos los años y ese puente es considerado para toda la población que lo utilizamos, porque tiene los servicios de salud, educación y lamentablemente son por donde transitan todos los productos para el mercado de Moyobamba, piensen ustedes que arrastrar madera de 10 a 14 metros en la actualidad, ahorita un palo nos venden por 1.500, 2.000 soles y la comunidad es una población pequeña, la realidad que no hay apoyo de los demás caseríos y tenemos que afrontar sí o sí de colocar ese puente, porque ese puente es donde se traslada la cantidad de población, tanto adultos, niños, adultos mayores a los servicios de educación y salud todos los días. Esa quebrada, ahorita como ustedes lo ven, está poco. ¿Por qué está poco? Porque esa quebrada, somos beneficiarios de esta agua al distrito de Habana, al distrito de Calzada llevan 12 pulgadas de agua, 6 pulgadas cada caserío, por eso es la reducción que está poco, pero en un tiempo de invierno lamentablemente se va totalmente, arrastra, entonces lo que nosotros queremos ahorita es en una reunión que hemos tenido con toda la población, hacer un puente peatonal de concreto, para un estado de emergencia que nos encontramos, porque gastar plata en un puente peatonal, gastaremos unos 15, un poquito más, pero sacando la cantidad de costo de madera que nosotros compramos, comprar esa cantidad, la madera encontramos ahorita casi de un kilómetro y medio a dos kilómetros y no lo vamos a poder hacer llegar en un solo día, es un costo demasiado, entonces pensamos construir un puente peatonal de concreto, aproximadamente hacerlo de unos ocho o nueve metros, por un metro y medio posiblemente de ancho, hemos sacado un cálculo más o menos que nos gastaremos promedio de 10 a 15 mil soles, entonces ha sido la oportunidad que han presentado los documentos acá la municipalidad, aprovechar la oportunidad de esta asamblea que ustedes están acabando de llevar y rogarles a todos en la red, ponerse las manos al pecho de que todos los pueblos a veces hay necesidades con más urgencia de solicitar el apoyo a una municipalidad, entonces nosotros tenemos un proyecto que está conciliado dentro de la municipalidad, tenemos dos proyectos, uno que es el puente que está considerado para construirlo, pero ustedes saben que un proyecto demora, se da un paso de tortuga en la realidad.

Tenemos otro expediente que está considerado también de lo que es la carretera y nos están demorando desde 2018, son siete años, ocho años que se va a hacer y solamente todos los años se van haciendo topografía y nunca se hace, entonces en la realidad nosotros queremos tocar el punto clave ahorita de la emergencia, es este puente peatonal, entonces lo que queremos nosotros es sí o sí construir ese puente peatonal y no sé, hemos venido acá para que todos los regidores y esa población que se encuentran presente, que nos digan pues si nos van a apoyar o no nos van a apoyar, ser con sinceridad en la realidad lo que nos encontramos, muchísimas gracias señor alcalde, te agradecemos muchísimo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias representante del sector Santa Rosa, y esto es una cuestión de funciones, vamos a pedir al encargado de riesgos, el ingeniero Molocho, para ver una ficha de riesgo en coordinación con infraestructura para poder atender este caso, entonces habrá que ver, en cuestión de emergencia, estamos en emergencia, mañana vamos a estar en una capacitación para este tema y vamos a tomar las medidas al respecto, nos va a estar visitando infraestructura y riesgo en este sector. Regidora Elsa tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias señor alcalde, bueno para hacerle entender al amigo, el secretario de la agencia municipal de Santa Rosa de Oromina, que nosotros los regidores no tenemos decisión política, la decisión lo va a tomar el alcalde y sus

02729

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba, San Martín

gerentes de línea y esperando pues de que este puente peatonal sea lo más pronto posible, que sea arreglado para las diversas personas que viven por allá.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS.

Como siguiente punto tenemos señor alcalde, el informe respecto al proceso de reubicación del camal solicitado por la regidora Elsa Putpaña Ruiz.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. La regidora Elsa tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Sí señor alcalde, bueno necesito saber en qué proceso se está dando ya la reubicación del camal, pues de que es solicitado el año pasado sobre este tema y nos han hecho saber de qué posiblemente sea en Calzada. Bueno, quisiera que nos informen en qué procesos se encuentra.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, nos va a informar el Gerente de Desarrollo Económico, levantar la mano para la participación del gerente de desarrollo económico. Aprobado por mayoría, tiene la palabra el ingeniero Albertano.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO ING. ABERTANO CÁRDENAS

RENGIFO. Buenas noches, Consejo Municipal. Con las leñas del señor alcalde, permítame informarle de que se hizo la respectiva solicitud a la Municipal Distrital de Calzada. Hemos ido inicialmente a conversar con el alcalde en su oficina, nos mencionó que efectivamente tenía un terreno, pero que ese terreno, años atrás habían cedido a un personal que trabajaba en la municipalidad, pero nos dijo que se puede tramitar, conversar con la familia que está ahí. Entonces, hicimos la solicitud, salió de acá de la Municipalidad, de la alcaldía, el año pasado, efectivamente con fecha 12 de diciembre, hicimos el documento, hemos estado llamando al alcalde, el cual nos mencionó de una oportunidad, nos dijo que está todavía en conversaciones con la familia para ver si nos puede ceder el espacio que necesitamos para la construcción del matadero municipal. De ahí, esos días estaba llamando nuevamente, ya no tuve respuesta y estamos en búsqueda de otros espacios, también ya estamos, mañana mismo estamos solicitando a la Municipalidad Distrital de Yantalo para ver si él cuenta con un espacio. Entonces, estamos viendo otras opciones, ya que Calzada es poco probable, porque después no quisiéramos tener inconvenientes con las personas que están ya viviendo en ese terreno, porque después que ya vayan construido, van a querer otra vez tomar toda la construcción y más adelante. Entonces, conversando ya con el gerente municipal, hemos estado viendo de ver otra posibilidad, como repito, en la Municipalidad de Yantalo y de repente, si acá mismo en Moyobamba habría un espacio, estamos para tratarlo. Eso es por el momento que les puedo informar con respecto al terreno de un futuro camal o matadero municipal de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, señor gerente, regidora Elsa tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias, señor alcalde. Ingeniero, bueno, gracias por la información, pero esperemos que ya este año, a mediados de año, ya tengamos ya un lugar para reubicar el camal. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, gerente. Se está trabajando al respecto, porque el camal, el matadero es nuestro problema. Vamos a estar trabajando. Gracias, ingeniero, continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, el siguiente punto, señor alcalde y señores regidores, es el informe de Estado situacional de notificación a propietarios de predios que no cuentan con sistemas de drenaje pluvial adecuados y trabajar una ordenanza que regule los mismos.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, a ver, yo creo, gerente de infraestructura, nos puede informar sobre los drenajes pluviales, en Moyobamba muchos sectores tienen problemas con drenajes pluviales, habrá que ir atendiendo, no se ha atendido en muchos lugares de Moyobamba durante años, inclusive hay lugares peor que en algunas partes fuera de Moyobamba, en Moyobamba que el drenaje es pluvial, estamos, vamos a trabajar ya haciendo alcantarillados, haciendo drenajes, estamos en San Carlos, se está viendo. Vamos a pedir autorización para que nuestro gerente de infraestructura nos dé el detalle, y yo sé que las

normas técnicas peruanas al respecto son muy buenas, y vamos a ver si es necesario una ordenanza municipal. Levantar la mano los que están de acuerdo para la participación del gerente de infraestructura. Aprobado, gerente tiene la palabra.

INTERVIENE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA ING. PAUL FRANCIS FERNÁNDEZ GONZALES. Bien, buenas noches, señor alcalde, estimados regidores, colegas, compañero de trabajo, público presente, buenas noches. Si, en esta época bien pues de invierno es muy urgente hacer el mantenimiento y la limpieza de todo el sistema de drenaje pluvial, así que nosotros como gerencia de infraestructura he delegado ya una cuadrilla que me da todo el inventario de la zona urbana, de todos los sectores que tienen sistema de drenaje pluvial, así que a partir de eso estamos coordinando con el área también de medio ambiente, incluso con el área de desarrollo territorial para formar cuadrillas de qué manera podemos intervenir de una manera rápida. Incluso estamos viendo programar actividades, de repente fines de semana, entre nosotros los funcionarios, como hemos hecho también el año pasado, hemos hecho una actividad de limpieza, una jornada de todos los trabajadores, el acceso a los baños termales, y por supuesto necesitamos reglamentarlo para hacer cada cierto tiempo esas limpiezas y de esa manera consultar al consejo en pleno de evaluar una ordenanza municipal para estas actividades.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Muchas gracias señor gerente. Pobladores de Santa Rosa, nos despedimos, yo sé que ustedes viven y van a estar visitando las áreas para poder evaluar y para poder responder al respecto a su solicitud, ya hay coordinación. Regidora Elisa tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA ELISA PUTPANA RUIZ. Ingeniero, buenas noches, disculpe, creo que usted no ha entendido muy bien el tenor del asunto, a donde yo me iba, le voy a hablar mejor así en palabras para que entienda, más que todo, las chorraderitas de todos los edificios, de las casas de dos, tres pisos, que vienen y malogran las pistas, a eso más que todo me refería, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Entonces, eso no es competencia de infraestructura, porque esas son normas técnicas y las normas técnicas hay que cumplir, entonces eso ya es área de catastro, entonces habrá que efectuar las multas respectivas, las normas técnicas dicen que no se debe dejar así las canaléticas, hay que trabajar. Entonces, el gerente tiene la palabra.

INTERVIENE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA ING. PAUL FRANCIS FERNÁNDEZ GONZALES. Si, puntualmente para responderle a la regidora con la disculpa del caso, al momento que formuló su pregunta estábamos coordinando con los señores del sector, ya viendo incluso la fecha, qué día vamos a hacer la inspección, disculpa regidora. No, eso también lo hablamos visto con el área de catastro, con el área del ingeniero responsable de gestión de riesgos, porque en realidad es normativamente, pues no puedes evacuar desde un tercer, cuarto piso y eso deteriora el pavimento, evidentemente, no podemos estar todo el tiempo reparando y reparando en el mismo sector. Si, eso ya lo hablamos coordinado con el ingeniero responsable.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ha reglamentado, solo hay que cumplir, se está visitado, hay la orden de riesgo, catastro, me parece que han visitado algunas para dar a conocer y se va a aplicar las medidas respectivas a las viviendas que están, por supuesto, esta es incomoda y no solamente incomoda, hace perjuicio a la población. Hay que trabajar de acuerdo a las normas técnicas peruanas, está reglamentado eso, está en las normas técnicas, habrá que sancionar ya a los propietarios que no hacen caso al llamado ya de atención que ha hecho la oficina encargada. Gracias señor gerente. Continuamos, el regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Solamente para dar una opinión al respecto, señor alcalde, a veces, no solamente se trata a veces de sancionar, sino que hay calles que no tienen drenajes, entonces eso yo creo que hay que tener en cuenta ya con el área de infraestructura para que se den esas condiciones y ya posterior a ello, pues si así se incumple, se aplique las sanciones.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Efectivamente, en eso se está trabajando, hay muchos reclamos, hay sectores ya con calles sin drenaje, Pasaje San Carlos,

02731

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Municipalidad de San Martín

tenemos también la que ya se va a ejecutar algunos proyectos de obras de saneamiento y drenajes pluviales. Entonces, en eso estamos trabajando, hay bastantes sectores que se van a atender. Gracias, continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde, como siguiente punto, tenemos el pedido presentado por el regidor Ronald Garate respecto a la denuncia de la trabajadora de Serenazgo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. El regidor Ronald tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Sí, señor alcalde, creo que en la sesión de informes hemos sido bastante explícitos en esta situación que viene aconteciendo, pero básicamente la preocupación es en cuanto a las medidas de protección que debe tener esa trabajadora, que hasta el momento al parecer no se han activado. En primer lugar, el señor sigue siendo subgerente de la municipalidad, sigue siendo su jefe inmediato, ¿qué quiere decir esto? Que sigue teniendo poder sobre ella. Asimismo, el señor también hace sus rondas respectivas, donde podría de alguna forma encontrarse con esa trabajadora, por cuánto no se está tomando esas medidas de protección y la trabajadora me ha manifestado de que ella está asustada, tiene miedo, tiene miedo de las represalias que pueda tener, pero lo que a ella le parece es injusto de que una persona que ha cometido algo como lo que ya se ha mencionado, siga laburando dentro de la municipalidad, lo que más le sorprende es de que ha acudido al alcalde, en este caso, y tampoco ha accionado. Usted dice que ha mandado a Secretaría Técnica, pero según las leyes de protección, en este caso contra la violencia de la mujer, no es suficiente mandar a Secretaría Técnica, la norma es clara, y usted lo puede consultar con cualquier asesor legal, que la autoridad está en la obligación, dos obligaciones, dictar la medida de protección, en este caso separar al señor de su cargo, mientras dura la investigación, porque a cada quien hay que proteger es a la víctima, no al agresor y en segundo lugar, lo que manifiesta la ley es de que la autoridad está en la obligación de él hacer la denuncia ante la fiscalía, no esperar que la trabajadora lo haga. Y más que todo, en nuestra municipalidad existe una Gerencia de Desarrollo Social, con un área especializada en este tema, no sé si esta área ha visitado a esa trabajadora, ha conversado con ella, le ha dado el soporte psicológico, le ha acompañado de repente para que tenga la fuerza, porque la señora ni siquiera quiere ir trabajar. Entonces, no se han tomado las medidas, señor alcalde, y por eso es que yo traigo este caso; si es que se hubiese tomado todas esas medidas que yo estoy manifestando, porque no lo digo yo y no son ánimos de molestar su gestión, simplemente es con la intención de que la señora pues tenga la tranquilidad de poder ir a trabajar, es una trabajadora ya nombrada en esta institución municipal y es la primera vez que está pasando esta situación con ella. Asimismo, también ha manifestado que no sería ella la única, ha mencionado a otras personas, pero que esas personas no se han atrevido a hacer la denuncia. Creo que ya las cosas están dichas, no creo que se tiene que ahondar más en el tema, simplemente es preguntarle a usted, porque yo sí le voy a pedir que separe a esta persona de la institución, por lo menos mientras dura el proceso de investigación y usted tiene la última palabra, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, efectivamente, yo no voy a redundar, yo creo que las personas podrían ser llamadas aquí a poder hablar ante la comuna, cada uno de ellos para conocer mejor los temas. Las investigaciones tienen que llevarse por un debido proceso, se han tomado las medidas de protección contra la señorita o señora que trabaja, nuestra trabajadora municipal, en el área de Serenazgo, está impedido, los dos están impedidos de interactuar, están impedidos mientras dure el proceso de investigación. Entonces, eso vamos a, no sé si el área de desarrollo social, o yo poner una denuncia, no sé si eso es competencia del alcalde poner la denuncia o de la persona que ha sido agraviada. Yo quiero que nuestro asesor legal pueda dar una opinión al respecto, porque yo no voy a pedir que venga la secretaria técnica, porque ella está en proceso de investigación, no se puede pedir que tome alguna medida que esté contra la ley, que se aplique la ley, si hay responsabilidad que se aplique la ley y que se siga el proceso en la parte de nuestra fiscalía y que siga el proceso si es penal, que se siga el proceso penal. Aquí no se va a frenar ningún proceso, no.

Entonces, se ha tomado las medidas de protección, se ha visto, yo recibo los informes todos los días de parte de las personas de fiscalización, cómo están los serenos, tengo la supervisión, me llega todas las noches, a las madrugadas me llega el informe, cómo se están desarrollando. Entonces, yo voy a pedir a nuestro asesor legal jurídico, que nos dé una opinión al respecto, de quién es la responsabilidad de poner la denuncia, porque nosotros tenemos muchos casos aquí

02732

XIMENA GOICOECHEA DE LÉVEAU

NOTARIA-ABOGADA

Moyobamba - San Martín

que debemos de denunciar, pero hay un proceso que tiene que seguir. No hemos presentado de frente a la fiscalía, hay varios que no han rendido sus viáticos, hay varios que tienen muchos procesos, pero no se ha puesto de frente a la fiscalía, sino sigue un proceso, se va a Procuraduría, Procuraduría le ve si es necesario poner la denuncia en la fiscalía y ese sigue el proceso, voy a pedir aquí que nos aclare el asesor legal cuál es el camino que se tome en este caso, no. Entonces, regidores levantar la mano para pedir la opinión de nuestro asesor legal al respecto. Aprobado, entonces pedimos la opinión de nuestro asesor legal sin el ánimo de interferir en el proceso de investigación, yo sé que ese proceso debe terminar y aplicarse la ley como se estipula, no, la sanción respectiva. Doctor tiene la palabra.

INTERVIENE EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA ABG. EDGAR SUAREZ LUCAS.

Señor alcalde, señores regidores, muy buenas noches, de igual forma, expresar salud a todos los que se encuentran presentes en esta sesión de consejo. Ante la consulta formulada, simplemente hacer mención de que en este caso hay una concurrencia de normativas que corresponden ser observadas en este tipo de hechos. Uno, desde la perspectiva administrativa, a efectos de que, como se encuentra vinculado acá la participación de un funcionario público, servidores y también una servidora, entonces corresponde observar el tema de las conductas funcionales y determinar si en realidad existe o no un tema de responsabilidad funcional para tal efecto, creo que ya se ha puesto a conocimiento de la Secretaría Técnica para que se impulse las acciones correspondientes. Ahora, también frente a estos hechos, de la forma como se ha podido dar lectura de documentación, mi persona, a la fecha no ha llegado a mi oficina este documento, no tengo la información exacta, pero conforme se ha podido escuchar de la lectura, posiblemente, presuntamente, podría también concurrir un ilícito penal, situación que corresponde en este caso poner a conocimiento de una fiscalía penal. En este tipo de situaciones, para un acompañamiento tanto psicológico, social y legal, correspondería de que se deriven estos actuados también al Centro de Emergencia Mujer, que de acuerdo a la Ley N° 30364, que es la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, son estas instancias creadas específicamente con esta ley para dar el soporte y el acompañamiento en todos estos aspectos. Ahora, en relación a la determinación, si en realidad correspondería o no adoptar una decisión para poder separar al funcionario y a la servidora, en este caso, a las partes involucradas en este hecho, sí, la recomendación sería de que se puedan adoptar las acciones correspondientes para evitar que pueda haber acá una revictimización o una situación que ponga en peligro o afecte en mayor grado estos hechos, atendiendo de que existe una exposición de hechos por parte de la presunta agraviada, de que se estaría generando pues, temor y otras consecuencias psicológicas en ella. Entonces, por lo demás, en relación a poner conocimiento, si ya ha ingresado el escrito, formalmente correspondería derivar a estas instancias para que hagan el acompañamiento, tanto legal, psicológico y social, en relación a la servidora.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. ¿Alguna pregunta? Regidor Ronald tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Bueno, sí, creo que está bastante clara la opinión que daba el doctor, da una recomendación legal y es así. Básicamente, señor alcalde, en cuanto al accionar que tiene que tener usted como primera autoridad de esta institución municipal, me gustaría a mí también que participe el Capitán González como gerente, puesto que él también tiene conocimiento de los hechos que ha suscitado dentro de su gerencia y que nos vierta su opinión sobre este tema, y también que nos dé una orientación, la gerente de desarrollo social, de qué procedimiento se debería seguir en cuanto al tema de violencia contra la mujer.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias gerente. Vamos a pedir la presencia del Capitán Alfredo González como jefe del área, para poder ver las medidas que se puede tomar al respecto. No sé, la gerencia de desarrollo social, también vamos a pedir que se trate este tema con el área respectiva del Ministerio de la Mujer, el CEM, para poder ver y ver las afectaciones que han existido y cómo se va a tratar. Entonces, levantar la mano por la participación del gerente de fiscalización, el Capitán Alfredo González. Aprobado, el Capitán Alfredo tiene la palabra.

02733

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA

GERENTE DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE VIAL CAP. (R) ALFREDO GONZALES SANDOVAL. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios. Efectivamente, ya lo describieron el caso. Mi persona tuvo conocimiento de este hecho el día lunes, porque este hecho sucedió de acuerdo a la versión, en este caso agravada, el día sábado, estuvo en mi oficina primera hora. En mi caso de gerente, yo le orienté que presente su denuncia en ambos aspectos, en lo penal y también en la parte municipal, pero ella presentó la denuncia directamente en la municipalidad. Asimismo, hemos coordinado con el señor alcalde, el señor gerente, que este escrito debería pasar a lo que es Secretaría Técnica, pero el señor alcalde ya lo había derivado a la Secretaría Técnica. Entonces, no se está blindando, en este caso, mi persona a ningún trabajador que podría estar incurso, lo podríamos llamar un presunto delito, porque todavía no se ha comprobado. Entonces, igualmente las investigaciones lo llevan a cabo en la Secretaría Técnica, la Secretaría Técnica es autónoma, esperemos las investigaciones y el resultado, pero igual manera, nosotros en la gerencia se ha conversado con ambas partes, claro, la agravada por supuesto es una mujer, se siente afectada, en el otro caso siempre ha negado su participación. Entonces, por eso es bueno que exista una investigación y que se tenga ya el resultado.

Las medidas que hemos tomado, sí, efectivamente se ha conversado con ambas personas, que no haya hostigamiento, no haya acoso laboral, en ese aspecto sí se está cumpliendo, ya la parte de la separación de un funcionario no es mi competencia. Hasta ahí, señores regidores.

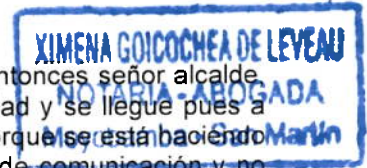
INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, señor gerente. Yo creo que se van a tomar las medidas, vamos a pedir a Desarrollo Social también que vea el tema con el CEN para proteger a las damas y ver que la investigación se siga adelante y que se aclare el tema y que se aplique la ley. Entonces, pedimos la aprobación de la comuna para que participe nuestra gerente de Desarrollo Social. Levanta la mano los que estén a favor. Aprobado, gerente tiene la palabra.

INTERVIENE LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL KARINY MARIOL PANDURO ALIAGA. Señor alcalde, señores regidores y funcionarios que nos acompañan esta noche, tengan cada uno de ustedes buenas noches. Bien, nosotros formamos parte de la Instancia de Concertación de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, que está dada en el marco de la Ley 30364, ley que justamente está dada para prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia y en este caso estaríamos ante la figura de una violencia sexual, pero que tiene que ser también fundamentada y comprobada. Todavía está, si bien es cierto, en investigaciones, mi persona no ha tomado tampoco el caso hasta la actualidad, sin embargo, ya teniendo aquí conocimiento, el día de mañana primera hora vamos a activar las alertas en nuestra Instancia de Concertación para poder dar ya el curso que debe, que son varias instituciones las que participan, dentro de ellas está la Fiscalía, también tenemos al Poder Judicial, al Centro de Emergencia Mujer, que es también el que da el soporte y nos ayuda pues a ver cuál es el procedimiento que se va a seguir, dependiendo del caso y dependiendo también de cómo es que debe tratarse, porque cada caso hay que tomarlo en específico, viendo las consideraciones y características del caso propio. Entonces, el día de mañana nosotros, señor alcalde, como desarrollo social, vamos a tomar a través de la instancia de conservación de la lucha contra la violencia hacia la mujer.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Muchas gracias, hay que tomar las medidas y si es para llevar a temas habrá que tomar las medidas adecuadas, muchas gracias señor gerente, entonces vamos a estar de la mano para poder tomar las medidas como ya parte del grupo y se va a tomar la medida. La regidora Mariela tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA MARIELA FACHÍN VALLES. Buenas noches con todos, este señor alcalde para pedirle de que se investigue y se llegue pues a determinar la responsabilidad de este subgerente, ya que en temas educativos, cuando hay este caso, si es de un maestro a una estudiante, el maestro, nosotros como directivos, cuando fui en su momento, se presenta el documento directamente hacia la entidad competente que es la UGEL posteriores a la DRE, a nosotros como directivos no nos dan la oportunidad de hacer el seguimiento de investigar si es cierto o no es cierto, eso ya le compete a la autoridad, pero si el maestro es separado mientras dure la investigación, si lo encuentra culpable pues tiene su sanción y si no nuevamente regresa, pero no se permite que este personal siga laborando en la institución, eso es en términos educativos y lo mismo pienso, no creo que la ley varíe o cambie y nosotros como mujeres tenemos que defender a nuestro sexo, no es justo que abusando de un puesto de confianza,

02734



vengan a hacer estas atrocidades y nosotros nos quedemos callados, entonces señor alcalde, confiamos en que usted haga su labor, lo que le compete como autoridad y se llegue pues a aclarar ese tema por bien de la mujer y por bien de nuestra población, porque se está haciendo ya un tema de todos los días que estamos escuchando en los medios de comunicación y no podemos permitir estos actos aquí en nuestra municipalidad.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Muchas gracias, efectivamente no se puede permitir que exista este tipo de violencia y pedimos ya, vamos a ver nuestra secretaria personal también a partir de mañana las medidas preventivas, no todavía porque no tenemos esos presuntos, la investigación continúa, mientras la investigación termine vamos a estar tomando medidas preventivas, entonces eso ya que quede bien claro, también la Gerencia de Salud Social con el CEM y con el grupo va a estar tomando las medidas, debe llegar también a la fiscalía ya por intermedio del grupo, se va a colocar en conocimiento y debe tomar ya este tema ya legal, no solamente municipal. Regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Señor alcalde, sin tener que redundar más en el tema, pero creo que es un caso muy puntual que ya mostré el año pasado, de lo cual también yo fui parte de la Comisión de Investigación de estos casos y en la cual nosotros pedimos, hicimos la recomendación de la separación inmediata del funcionario, creo que está de más decir, señor alcalde, si al entrar un caso al consejo, nosotros los regidores, señor alcalde, y usted como titular, somos la máxima autoridad municipal, eso que quede bien claro. Entonces, al entrar a un caso como este, señor alcalde, nosotros, bueno, en mi persona, le voy a hacer la recomendación de separar al funcionario de inmediato, mientras dure las investigaciones. Gracias, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Regidora Diana tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA. Gracias, señor alcalde. Yo también quiero darle mi opinión. Usted nos está informando que ha pasado esto al PAD, pero el PAT, señor alcalde, se toma sus tiempos, sus tiempos para hacer apertura, sus tiempos para llegar a una conclusión. El PAD tiene nueve meses para llegar a una conclusión, señor alcalde, y este tipo de hechos no pueden esperar tanto tiempo, yo también, como regidora, le doy mi opinión, siendo autoridad también de esta municipalidad, de que este trabajador debe ser retirado, señor alcalde, mientras dure el proceso, como explicó la regidora Mariela, de la misma forma funciona en nuestras instituciones al cual yo pertenezco, que es el Ministerio de Salud, nosotros hacemos el movimiento inmediato, y mucho más si el supuesto agresor tiene un poder superior, tiene un cargo superior, no está en el mismo nivel en el cual se encuentra la trabajadora y hablando como profesional de la salud, quiero decirle que estas personas que tienen este tipo de actitudes, ya tienen un trastorno psicológico-psiquiátrico. No vamos a esperar que haya un evento que realmente nos comprometa a todos y que hayamos todos tomado conocimiento y hayamos esperado; me sorprende que los gerentes digan, yo todavía no tengo conocimiento, todavía no me llegó, todavía no estoy interviniendo, si eso pasa con una trabajadora que está dentro de nuestra institución, imagínense cómo será con aquellas mujeres que llegan a pedir el apoyo a las diferentes gerencias. Entonces no podemos permitir eso, señor alcalde, así que le solicito que de manera inmediata sea retirado de su cargo este personaje para que se lleven las investigaciones como corresponde y si de acá a nueve meses cuando el PAD dice que no es culpable, pues lo retorna, pero no vamos a esperar, porque igual es en la fiscalía, dan vueltas y dan vueltas y luego vienen las mujeres agredidas, muertas y muchas otras cosas que se suscitan y no vamos a esperar nosotros cómodamente, sobre todo teniendo la capacidad de poder decidir qué es la que tiene usted, señor alcalde. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. El regidor Edwin tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Si, señor alcalde. Totalmente de acuerdo en que no se debe permitir estos tipos de actos, de acuerdo de que se debe proteger a la mujer y felicito el accionar desde que ya se ha tomado el hecho de pasar a la Secretaría Técnica primero, luego de dar protección ya, se empezó con dar protección, a diferencia de que el año 2024, donde presidía la comisión de investigación y nunca se separó al gerente de infraestructura, nunca se separó y nunca se le dio protección, ni siquiera a la dama que también sufrió el acto similar, ni se le dio protección, en vez de protegerlo se le retiró a la trabajadora y el gerente de infraestructura como si nada. Qué bueno que todos estemos juzgando este acto, pero también es bueno que todos los actos que suceden en la municipalidad, en los tiempos que se

02735



solicite se haga. Caramba, es que sustento técnico, excelente sustento legal en favor de la mujer, teniendo ese conocimiento, cómo no se juzgó este caso que sucedió en el año 2024, vuelvo a repetir, qué lindo es juzgar sabiendo, teniendo, orientándonos, pero cuando alguien quiere hacer justicia y teniendo ese conocimiento y no lo hace, caemos en omisión de funciones. Entonces, señor alcalde, vuelvo a repetir, qué bueno que se esté protegiendo a la trabajadora y que se haga lo que se debe hacer, pero, sin embargo, también es bueno recalcar que, así como se habla, se debería ejecutar cuando esté en nuestras manos.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Muchas gracias, se va a tomar las medidas, quede bien claro que se va a tomar las medidas de protección, que el alcalde, ningún funcionario está protegiendo a nadie, estamos aplicando la ley, eso tiene que ser bien claro y vamos a tomar las medidas un poco más de protección, no dando como culpable, no nos compete a nosotros, hay otras autoridades, pero de protección, las medidas vamos a tomar para proteger nada más, yo sé que hay muchas denuncias que no vamos a traer a mención de violencia, no solamente es familiar, que vamos a la reunión, vamos a la última participación con el regidor Ronald, que ha manifestado que hay otras personas más, esas otras personas queremos saber también para protegerlos y para tomar las medidas, no se puede lanzar libremente, hay más personas que han sido víctimas, pero hay que mencionar los nombres para poder aclarar. El señor regidor tiene la palabra, hay otras personas, queremos saber las otras personas también para poder tomar las medidas respectivas.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Sí señor alcalde, que justo, que bueno que toca el tema, yo no he mencionado nombres de personas justamente porque esas mujeres trabajadoras del municipio aún no han tenido la valentía de hacer la denuncia, que quede bien claro, es la trabajadora que me ha buscado para contarme la situación que está viviendo y me ha contactado por las redes sociales, porque ni siquiera tenía mi número, me ha contado su situación y me ha manifestado su temor, porque ya conversó con su jefe inmediato, ya conversó con la primera autoridad municipal y no han hecho nada, así literalmente me lo dijo, fueron sus palabras. Entonces, como ella va a su trabajo y todavía le ve al señor, como su jefe inmediato, entonces ella tiene el temor. Por eso es que yo le dije, yo no voy a llevar una denuncia al consejo si es que usted no lo firma, si usted lo firma, su denuncia, tal y como se le ha hecho alcanzar a la Secretaría General, yo lo presento al consejo, porque si no hubiese sido así, señor alcalde, yo no lo hubiese traído aquí, y en segundo lugar, señor alcalde, referente al tema que mencionó el cual era el regidor, justamente, señor regidor, la trabajadora que usted mencionó nunca se atrevió a hacer la denuncia, así como lo está haciendo, claro, pero no hizo nada formal, creo que hasta se retractó. Esa es la diferencia con este caso. Muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Otro tema, vamos a dejar ya el aspecto legal. Vamos a tomar las medidas de protección, vamos a pedir a la Secretaría ese informe que ha hecho el regidor Ronald, nos pase para presentar a Desarrollo Social y que pueda seguir los trámites con ese pedido. Nosotros, como personal, vamos a tomar las medidas adecuadas con respecto al subgerente. Entonces, eso quede bien claro, que no vamos a proteger a nadie y se va a aplicar la ley para que continúe, vamos a pedir que pase el informe que ha hecho el regidor a Desarrollo Social para que trabaje con el equipo. Entonces, continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde, el siguiente punto es el informe solicitado por el señor regidor Ronald Garate respecto al caso del barranco titulado a nombre del señor Castelo Huamán Chinchay.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, pedimos al regidor Ronald para poder sustentar sobre el barranco. Regidor Ronald tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Hola, bueno, también es por un caso que ha sido una denuncia pública en un medio de comunicación. Bueno, y se le ha visto al exalcalde, Castelo Huamán, que él personalmente se ha ido a defender unos predios que son de su propiedad, bueno, él manifiesta que son de su propiedad, pero también han salido dirigentes de este sector, que es de Vista Alegre, que han lanzado su voz de protesta sobre este tema, porque efectivamente ese lugar que manifiestan ha sido pues un barranco, y yo recuerdo muy bien que hace algunos años atrás el ex regidor Félix Sandoval, que en paz descanse, también hizo una denuncia en medios de comunicación y en el consejo del año 2012-13 me parece, cuando estaban rellenando ese barranco, pero también su queja o su denuncia que hizo

02736



quedó ahí, incluso él hasta bajó a ese barranco y desde ahí hizo la denuncia pública. Ya, sobre esta situación nosotros queremos saber, que nos informe el gerente de Catastro o de Desarrollo Territorial sobre esta situación, ¿si efectivamente estos predios pertenecen a terceros? ¿Y cómo ha sido el proceso para que se hagan de estos terrenos que antes eran públicos? Nada más, esa es la pregunta.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Yo sé que tú conoces muy bien que aquí no solamente es ese tema. Hay muchas propiedades del Estado que se ha inscrito en registros públicos y una vez que esté inscrito en registros públicos tú sabes que el proceso legal contra una propiedad es bastante complicado, entonces habrá que ver, analizar, investigar quiénes han estado en el municipio, quiénes son los responsables de estas titulaciones de terrenos municipales, para poder ver y poder explicar, eso vamos a dejar, yo sé que hay muchos, muchos temas que hay que tratar. No solamente es un barranco, yo sé que estamos en campaña electoral y me parece que hay un candidato aquí y se está tomando, espero que no se tome con esas medidas porque habrá que ver en temas generales. Entonces, por la ley electoral vamos a respetar nuestras leyes y vamos a pedir a nuestro gerente también que sea, que respete las leyes electorales para poder explicar este tema, a nosotros nos preocupa bastante estos temas que se han titulado, Titulaciones y vamos a pedir, regidores, levantar la mano para poder tener la participación del área de catastro, al respecto para que nos explique en general, porque el tema podría tomarse como un tema ya dirigido. no queremos dirigir el que se explique en temas generales, yo sé que ahí hay un tema que se está trabajando, pero nos podría explicar en forma ya general las medidas que se está tomando y cómo se encuentra el caso. Regidores levantar la mano para tener la participación de nuestro gerente. Aprobado, señor gerente, ingeniero Molocho, tiene la palabra.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGO ING. CARLOS EDIN VÁSQUEZ MOLOCHO. Señor alcalde, buenas noches, regidores, todos, muy buenas noches. Gerentes, funcionarios y público presente, muy buenas noches también. Con respecto a la pregunta del regidor, esa parte del barranco ya es propiedad privada, porque ahí hay como cuatro predios que cuentan con partida registral inscrita en registros públicos. Sobre eso ya más que puedo decir, ¿cómo lo adquirió? ¿cómo lo hizo? se va a deslindar en la investigación que se está haciendo ahora, porque inclusive Procuraduría ya solicitó, dándome cinco días de plazo, bajo apercibimiento, para responder justamente sobre este caso.

Esos predios ya están inscritos en registros públicos, ahí hay varias acciones que se han realizado sin autorizaciones, como por ejemplo el relleno de esa parte del barranco y justamente sobre eso, alcalde y regidores, ya pues las investigaciones tendrán que ver en esto. Y nosotros, como Gerencia de Desarrollo Territorial, vamos a responder al pedido que nos hizo el procurador, en función a la denuncia pública que se ha hecho ya a través del ministerio.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, señor gerente. ¿Alguna inquietud regidores? El regidor Ronald tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Bueno, veo que efectivamente no hay la intención de indagar más sobre el tema, bueno, ya está titulado y queda ahí. Bueno, yo le recuerdo, señor alcalde, lo que es propiedad municipal, de alguna forma se puede recuperar, en este caso, se ha visto que otras municipalidades pueden iniciar acciones legales, obviamente que demoran, pero que se puede investigar cómo se ha hecho esta situación. Si es que existe la voluntad de hacerlo, pero si no existe la voluntad de hacerlo, pues simplemente se deja ahí. Eso es en primer lugar y lo segundo, señor alcalde, es que quiero solicitar que nos hagan llegar la documentación de estos predios que están ahorita siendo cuestionados por los medios de comunicación.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Vamos a tomar las medidas y también la comunicación de los predios está registrados en la SUNARP, es público, se puede sacar cualquier persona al respecto. Yo sé que a nuestra municipalidad también le compete, si hay un pedido, entonces habrá que, por pedidos, para poder, no sea pedido en su debido momento, entonces habrá que formalice el pedido para dar la información que tiene el municipio, es para cualquier de los regidores está dispuesto, disponible. La regidora Diana tiene la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA. Gracias, señor alcalde. Señor alcalde, comentábamos con los regidores. ¿Es cierto que siempre está pasando esta situación de que algunas propiedades de la municipalidad terminan siendo adjudicadas, vendidas? y como

02737

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA-ABOGADA

Moyabamba, San Martín

dice el regidor Ronald, es voluntad realmente de la autoridad hacerle seguimiento a esto, porque nosotros tenemos un problema muy parecido, yo vivo en Fonavi I, donde ya prácticamente Fonavi I no tiene parques ni jardines, porque han sido vendidos. Entonces, es muy lamentable, ya que el tema judicial se hace muy largo y aparentemente a veces los vecinos también se cansan de hacer el seguimiento, pero yo creo que nosotros como autoridad sí deberíamos esclarecer este tipo de temas, señor alcalde, ya que muchas veces está ya prácticamente quedando la municipalidad sin estas áreas verdes que deberían de ser de conservación, que al final terminan siendo vendidos y desconocemos por quién. Entonces, sería ideal que se nos haga llegar, señor alcalde, la documentación, porque este tema es reciente y eso es lo bueno, quizás antes no hemos tomado conocimiento de algunas denuncias, por lo menos de Fonavi I. Yo sé que tiene más de 10, 15 años ese problema, pero este que ha pasado es reciente y será bueno que la municipalidad no descuide este tema, señor alcalde. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, se está tomando las medidas, no solamente es eso, en los bancarios también hay parques, también las lotizaciones se ha visto que no ha habido el aporte, se está viendo en esas también lotizaciones que hay también ahí conductas que nosotros no consideramos ya la autoridad dirá y que en algunos de la mayoría de las propiedades ya están inscritos en registros públicos. Hace poco se ha recuperado un área, ya estaban metidos ahí el gerente de Catastro, muy cerca a lo que es el taller municipal, se ha abierto una calle, hay muchas calles que se han terminado cerrando y después aparecen con títulos de propiedad. Ocurre bastante, hemos visto en el sector de LLuyllucucha, Cementerio, queremos abrir calles, pero tienen títulos de propiedad inscritos en registros públicos. Entonces, este tema es ya un tema de largo alcance, así como manifiesta el sector de Fonavi I, el parque que los vecinos mismos están peleando, están luchando, eso vamos a ir, vamos a tomar las medidas al respecto, entonces vamos a pedir que los regidores levanten la mano para poder la información catastral pasar, hacer llegar al regidor Ronald para que investigue, pero no solamente investigue, no sé, hay muchos que solamente investigan a los del municipio y a los empresarios, los protegen, entonces que sea la investigación a todos, no solamente a los gerentes y funcionarios, sino también a esos empresarios que hacen malas obras, las denuncias tienen que ser para todos, la fiscalización es para ellos. Entonces, levantar la mano para entregar la información solicitada por el regidor Ronald. Aprobado, se va entonces a pedir a la oficina que ingrese y saque la información para poder entregar por el conducto regular. Entonces, eso es, la información está disponible para todos y también está ahí en registros públicos. Continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia señor alcalde. El siguiente punto es el informe también solicitado por el regidor Ronald Garate respecto al pago del predio del señor Castelo Huamán Chinchay por la ejecución del mejoramiento vial de la avenida Amazonas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. No sé, hay tres temas de Gástelo, yo no he escuchado el pago, pero vamos a ver, no sé qué área ha recibido el pago, qué área conoce, yo creo que recaudaciones tributarias de repente o presupuesto, no sé, recaudaciones tributarias, administración, tesorería, ¿conocen de ese pago? No sé, yo he escuchado también, pero parece que no se le ha dado trámite, eso es lo que he conocido. A ver Administración, jefe de la oficina de administración, vamos a pedir la participación. Levantar la mano para permitir la participación en el caso, nos dice el regidor que hay 20 mil soles que ha pagado el municipio, yo no conozco, entonces vamos a ver, levantar la mano para tener la participación del área respectiva. Aprobado, tiene la palabra jefe de administración para poder darnos a conocer si hay algo al respecto.

INTERVIENE EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LIC. CRISTOPHER MILTON RUIZ GONZALES. Muy buenas noches a todos, señores regidores, señor alcalde, con respecto a la consulta muy específica, permítame referir que al momento no pudiese referir ninguna información respecto a la compra del terreno, pagos de repente, sería comprometerme a poder hacer la indagación correspondiente en el sistema, conjuntamente con el área tributaria, para poder revisar en el sistema procedimiento alguno similar respecto a lo que se consulta, quedaría de repente para una posterior reunión informar más específicamente ese caso, para ver si en qué estado está, si se encuentra en ejecución o no, para aclarar la cosa.

02738

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU

NOTARIA-ABOGADA

Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias, entonces todavía hay para investigar, es un tema que recién para mí es nuevo, pero se va a investigar, queda para la próxima reunión, doctora Valeria, para poder informar al respecto, pero queremos saber todos, entonces para que informe de manera escrita al regidor Ronald al respecto. Tiene la palabra licenciado.

INTERVIENE EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LIC. CRISTOPHER MILTON RUIZ GONZALES. Cuando llegue el acuerdo de consejo, se hará la documentación respectiva, aclaratoria, muy específica, para que se informe todo al respecto.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Continuamos doctora Valeria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su venia, señor alcalde, el siguiente es el pedido presentado también por el regidor Ronald Garate, respecto al informe del estado de evaluación del proyecto de ordenanza que regula el cableado eléctrico.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. El regidor Ronald tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE. Sí, señor alcalde. El 10 de noviembre se presentó a Secretaría General, una propuesta de una ordenanza con la intención de eliminar progresivamente el cableado aéreo en el Centro Histórico de Moyobamba. Este documento fue remitido a la Gerencia Municipal el 18 de noviembre, pero hasta la fecha todavía no se ha emitido opinión sobre el tema, bueno por lo menos no me han hecho llegar a nada. La idea es desarrollar esta ordenanza, en primer lugar, señor alcalde, porque ya existe jurisprudencia sobre este tema, hay muchas municipalidades que han normado dentro de su jurisdicción por el tema del embellecimiento de la ciudad. Usted mismo lo ha mencionado, es consciente de que genera un mal aspecto y que esto tiene que ser de manera progresiva, no puede darse una norma tampoco que automáticamente les oprima a las empresas, sino hay todo un procedimiento que ya se plantea en esta ordenanza, desde la presentación de un plan de migración de cableado aéreo hacia ductos subterráneos que tuvieran que hacer las empresas, otros sistemas que están autorizados. Este plan de cables regulado está por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, asimismo también señor alcalde, existe normativa por parte del Ministerio que ya prácticamente obliga a las municipalidades que tienen que empezar a implementar estas medidas, dentro de ello está el Decreto Supremo N°007-2024 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. También esta norma plantea algunas multas, si es que las empresas no cumplirían con esta ordenanza, como por ejemplo la no presentación de su plan de migración, un valor de 5 UIT, por ejemplo, el no retiro del cableado en desuso, lo que está abandonado también por un monto de 10 UIT, y así se ha puesto también en esta ordenanza que se pueda tomar en cuenta ordenanzas de otras municipalidades.

La propuesta es básicamente en los siguientes jirones, que es el Jirón Damián Najar, de la cuadra 1, 2, 3 y 4, el Jirón Manuel del Águila, también de la cuadra 1, 2, 3, 4 y 5, el Jirón Callao, de la cuadra 4, 5, 6, 7 y 8, el Jirón Serafín Filomeno, cuadra 3, 4, 5, 6 y 7, el Jirón Damián Najar, cuadra 1, 2, 3 y 4, el Jirón Alonso de Alvarado, de la cuadra 4, 5, 6, 7 y 8, el Jirón Emilio Acosta, de la cuadra 1, 2 y 3, el Jirón Sargento Tejada, de la cuadra 1, el Jirón 25 de Mayo, cuadra 1, 2, 3 y 4, el Jirón San Martín, cuadra 1, 2, 3 y 4, el Jirón Pedro Canga, de la cuadra 1, 2, 3 y 4, el Jirón Reyes Guerra, cuadra 1, 2, 3 y 4, y el Jirón Benavides, cuadra 1, 2 y 3. Dándole un plazo hasta de tres años para poder implementar esto dentro de la jurisdicción del distrito de Moyobamba.

Señor alcalde, me gustaría que le den prioridad y saber sobre todo que, de las áreas competentes, si es que de repente yo me estoy equivocando, de repente ya han emitido sus informes respectivos o en todo caso porque hasta el momento han transcurrido ya dos meses y no lo han realizado.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Sí, efectivamente es necesario que el cableado sea subterráneo, no solamente en el centro de Moyobamba, sino se podría dar progresivamente tres años para el centro, una ordenanza y de repente un poco más para toda la ciudad de Moyobamba, el subterráneo, el cableado. Eso habrá que ver, vamos a pedir a la doctora Valeria que nos explique un poco sobre esta ordenanza, doctora tiene la palabra.

02739

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba, San Martín

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Con su bien, señor alcalde, sólo para precisarle al señor regidor Ronald, que bueno, no tengo a la vista ahorita el expediente como para poder darle una respuesta de dónde se encuentra el expediente, para ver cuál es el curso que ha tenido el expediente. Pero sí me comprometería mañana para hacer el seguimiento y coordinar con Gerencia Municipal para de una vez emitirse los informes.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ya, entonces la doctora se compromete hacer seguimiento, que se tienen que trabajar con Electro Oriente al respecto, hay que ir viendo y hay varios temas que se tienen que trabajar con Electro Oriente, vamos a estar tocando ya internamente. Entonces se compromete a dar la información, ya mañana. El regidor José tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Con respecto al punto, señor alcalde, no sé si me equivoque, a ver, asesoría legal nos corrige de repente. Acá hay una ley que ha sido promulgada que, en el 2022, según lo que estoy revisando acá, que entró en vigencia, dando un plazo de 24 meses, la cual se vencería en marzo del 2026, que obliga a las empresas de electricidad y telecomunicaciones a hacer la eliminación de todos esos cables. Entonces, claro, pero la responsabilidad creo que como entidad nosotros es que estas empresas, haber tomado las acciones para que estas empresas cumplan. Entonces, si ya el plazo se va a vencer, y obviamente la entidad sancionadora creo que le corresponde a la OEFA. Entonces, eso nomás, señor alcalde, para tener en cuenta.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Continuamos doctora.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Como siguiente punto, señor alcalde, tenemos el pedido presentado por el regidor José Hernández, quien pide que se informe respecto al apoyo que se había comprometido con Maquinaria en el Centro Poblado San José del Alto Mayo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Tiene la palabra el regidor José para sustentar.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Para hacerle recordar también que la visita que se realizó al Centro Poblado San José del Alto Mayo, me han hecho llegar ya la incomodidad de las autoridades del Centro Poblado, así como de la población, creo que en su momento se ofreció el apoyo de un tractor y oruga para el mantenimiento que estaban haciendo de su carretera. Entonces, creo que se dijo en ese momento, en esa reunión, un mes, y ha pasado muchos meses. Entonces, señor alcalde, quisiera saber al área correspondiente que nos informe al respecto, porque también a nosotros nos piden como regidores informar a la población, y es nuestra responsabilidad, señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias regidor. Yo creo que todos los regidores conocen nuestra situación, no tenemos tractores de oruga a montón y estamos trabajando, se ha priorizado de acuerdo a un cronograma, queremos sacar todos los tractores que están en el taller, y por ese motivo es que no se ha atendido, no hay disponible todavía un tractor de oruga. Entonces, vamos a atender a San José del Alto Mayo, se está trabajando, se está viendo los trabajos que está haciendo Maquinaria. La poca Maquinaria que nosotros tenemos está al 100% trabajando y se está apoyando a los diferentes sectores, no solamente, por supuesto, a lo que significa a la margen izquierda, también estamos trabajando en otros sectores, vienen a cada instante y se tiene que sacar el apoyo, porque se necesita en la población. La municipalidad no tiene mucho Maquinaria, no tiene muchos tractores de oruga, no vamos a atender, vamos a estar en esta parte que corresponde a sectores muy olvidados, estamos atendiendo, se puede decir históricamente, a esta parte de San José del Alto Mayo, que es una zona muy alejada de Moyobamba. Queremos ver, no solamente eso, su institución educativa, su parque, su plaza, estar mirando ahí los otros y estamos esperando la disponibilidad de un tractor de oruga para poder, no solamente tractor de oruga, en un inicio nos han pedido tractor de oruga, pero yo sé que necesitan más Maquinaria, que se va a estar atendiendo todo este sector, vamos a coordinar con Maquinaria, no sé si nos puede hablar algo el jefe de Infraestructura, nos puede decir para el cronograma y la disponibilidad de Maquinaria, yo sé que hay muchos pedidos y se está atendiendo de acuerdo a la disponibilidad de Maquinaria, hay muchos que dicen, no quieren atender, vayan a molestarlos, vayan a hacer lío porque no los quieren atender, tienen Maquinaria ahí está y eso es falso, la Maquinaria está trabajando para la

02740

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

población. Entonces el gerente de Infraestructura, habrá que ver, se va a atender San José del Alto, yo sé que nos debemos de conectar con los demás sectores y salir por sectores para sacar la producción de esta parte, especialmente en tiempos de inundaciones, sufren bastante esta parte que está colindante con nuestro río mayor. Entonces levantar la mano para la participación de nuestro gerente de Infraestructura al respecto. Aprobado, gerente de Infraestructura tiene la palabra.

INTERVIENE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA ING. PAUL FRANCIS FERNÁNDEZ GONZALES. Sí, buenas noches de nuevo. Respecto a su pregunta, señores regidores, efectivamente nuestra Maquinaria se encuentra en Selva Paraíso, ahí todavía viene realizando trabajos de mejoramiento y aún falta culminar el petróleo que tenemos, nos queda aproximadamente 300 galones, que eso en realidad ahorita no nos permite terminar las condiciones climáticas. Culminando eso, ya pasamos al siguiente sector de Playa Hermosa, bueno, no me acuerdo muy bien el nombre, pero eso ya estamos gestionando también el combustible a través del gobierno regional. Y así tenemos ya programado como siete tramos que el IVP nos ha facilitado la elaboración de las fichas técnicas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Va a ser atendido, de todas maneras, va a ser atendido San José del Alto, de todas maneras, con la maquinaria que ha sido requerido va a ser atendido, estamos esperando disponibilidad nada más, no tenemos disponibilidad porque el requerimiento de maquinaria es muy alto y por eso también está para la adquisición de maquinaria, está la línea amarilla, línea blanca y otros vehículos que necesitamos, entonces vamos a estar atendiendo San José del Alto. No podemos todavía decir de acuerdo a las condiciones climáticas también y condiciones de presupuesto para el combustible para poder atender, pero de todas maneras se va a intervenir en este sector.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ingeniero tiene la palabra.

INTERVIENE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA ING. PAUL FRANCIS FERNÁNDEZ GONZALES. Sí, así es, todos esos sectores, esos tramos de la margen izquierda ya están debidamente programados, sin embargo, como usted bien manifiesta, un factor muy importante para el atraso de estas actividades es el clima, eso sería todo. Muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Continuamos doctora siguiente punto.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde, como siguiente punto tenemos también el pedido presentado por el regidor José Hernández, quien solicita ese informe sobre la creación de la academia municipal para preuniversitarios.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. La academia municipal, yo sé que es un tema también que tiene que ser solicitado, el regidor José tiene la palabra para sustentar su pedido.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Insistimos tal vez, señor alcalde, en esto porque como municipalidad no tenemos los espacios que sean de beneficio directo hacia la población, entonces necesitamos crear esos espacios para que la población sea beneficiada. Entonces por esa razón hemos pedido que el área correspondiente nos informe el avance hasta el día de hoy que tiene al respecto.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Gracias regidor. Vamos a pedir la participación de nuestra gerente de desarrollo social al respecto, porque es un tema también de presupuesto, planificación, en vacaciones útiles tenemos también ahí marcados algunos que nos va a explicar nuestra gerente de desarrollo social. Habrá que ver, yo sé que administrar una academia es también permisos de parte del sector de educación, levantar la mano para tener la participación al respecto de nuestra gerente de desarrollo social. Aprobado, Gerente tiene la palabra.

INTERVIENE LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL KARINY MARIOL PANDURO ALIAGA. Sí, señor alcalde, desde el año pasado ya estábamos en coordinaciones con el regidor Bernardo y también la regidora Norlith, y estábamos viendo las posibilidades. Sin embargo, coordinando con Gerencia Municipal por un tema presupuestal es que no se había dado

viabilidad y tampoco se había presentado el plan, porque se vio que no iba a ser posible debido a la reducción presupuestal que hemos tenido el año pasado, porque quiera sea o no, simplemente tener un gasto, a pesar de que el planteamiento de repente era hacer una especie de convenio con las instituciones educativas, donde tal vez ellos nos puedan brindar sus aulas para utilizarlas. Sin embargo, de nuestra parte teníamos que ver el tema de docentes y también el mantenimiento de la institución educativa que nos estuviesen cediendo, porque hay que ver que también se incurren costos de gastos operativos, como son el pago de la luz, el agua y en caso de deterioro de mobiliario también poder reponer o dar algún mantenimiento, y también más adelante lo que se estima es que las instituciones que nos apoyan también tienden a hacer algunos pedidos como para mejoramiento de aulas. Entonces, en ese sentido es que, en el año pasado, señor alcalde, ya no lo hemos planificado para el inicio de este año, pero sí tal vez lo podríamos planificar dejando cierto presupuesto para que se pueda hacer tal vez a medio año, considerando que también en las universidades hay ingresos entre marzo y también a medio año en agosto y lo otro que podríamos considerar es tal vez para fines de año también una apertura de la academia ya con proyección al 2027. Eso podría plantearse, señor alcalde y señores regidores.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Yo creo que eso se necesita todavía planificación y también permisos, no podemos gestionar, el sector de educación da permisos para que una academia preuniversitaria pueda funcionar, entonces tenemos que cumplir las normas y ese es un trabajo que necesita presupuesto. Necesitamos presupuesto y yo creo que se le puede tomar, pero habrá que ver disponibilidad de presupuesto. Entonces, regidor, ¿alguna inquietud? El regidor Jose tiene la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Gracias, señor alcalde. Es obvio que necesitamos presupuesto y es obvio que se tiene que asignar un presupuesto. Más que todo, señor alcalde, es voluntad política, si la voluntad existe se va a hacer y si no, simplemente no, no se hará. Entonces creo que usted como titular de la entidad tiene la decisión, nosotros simplemente a veces como regidores planteamos, porque creemos que es necesario para la población, porque es un beneficio directo. Entonces, y como municipalidad, como capital de la región San Martín, no tenemos ni siquiera una academia preuniversitaria municipal. Entonces, ¿cómo queremos que Moyobamba sea una ciudad próspera? Si no, como autoridades nosotros no nos preocupamos por generar estos espacios, como digo, de beneficio directos a la población. La municipalidad provincial no lo tiene, Moyobamba no lo tiene, Rioja ya tiene su academia preuniversitaria municipal, así como otras municipalidades en diferentes lugares lo tienen, señor alcalde. Entonces, esperemos que se adopten las medidas, lo que corresponde. Obviamente que hay que, si es posible, hacer las modificaciones presupuestales, pero no es que no se puede, se puede dar, como repito, es voluntad política. Gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Por supuesto, es interesante la propuesta, nosotros no decimos no, habrá que ver ya los encargados para poder sacar adelante. Se necesita disponibilidad del local y ver cómo se puede armar de repente un convenio. Entonces, habrá que trabajar al respecto, tiene la palabra gerente.

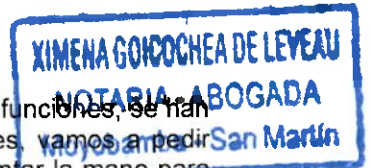
INTERVIENE LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL KARINY MARIOL PANDURO ALIAGA. Señor alcalde, lo que podríamos hacer desde el desarrollo social con el área de educación, deporte y cultura, podría ser el plan para poder ver cuánto sería el presupuesto que necesitaríamos y en base a ello se determinaría también si es que se va a disponer de ese presupuesto para la ejecución, es decir.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Entonces, gerente elabore un plan y de acuerdo a ese plan se mira el presupuesto. Gracias, vamos a trabajar al respecto. Siguiente punto doctora Valeria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS. Sí, señor alcalde. Como último punto, tenemos también el informe solicitado por el señor regidor José Hernández sobre el incremento del FONCOMÚN a los centros poblados.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Efectivamente, esto ya está normado, se han dado funciones, competencias más a los centros poblados, se ha trabajado ya no solamente con la municipalidad, el gobierno regional, se está viendo muchas mejoras hacia las alcaldías de los centros poblados y al respecto del FONCOMÚN se ha tenido ya varias de acuerdo a ley establecido. El gerente de presupuesto nos va a dar a conocer cómo se ha

02742



determinado el presupuesto y las funciones también, se ha delegado algunas funciones, se han empleado funciones a las municipalidades de los centros poblados. Entonces, vamos a pedir autorización al gerente de presupuesto, nos puede explicar al respecto. Levantar la mano para la participación. Aprobado por Mayoría. Tiene la palabra gerente.

INTERVIENE EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CCP. PERCY SANTILLAN NUÑEZ. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público presente. Con respecto al incremento del FONCOMÚN para los centros poblados, efectivamente, se encuentra en la oficina de presupuesto. El día de ayer, el área de planeamiento estratégico me pasó el informe viable ya, el informe técnico, de los cuales hay un informe ya que se ha aprobado una UIT, el incremento del FONCOMÚN, y de los cuales el día de mañana ya lo estoy derivando a gerencia municipal para el procedimiento que sigue. Eso quería informar, el día de mañana ya se está pasando con el informe técnico de presupuesto a gerencia municipal.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO. Ya, gracias, está claro, entonces se está trabajando. Yo sé que la administración pública no es fácil sacar de mi bolsillo y dar, o tener un cajón y repartir de ahí, tiene un proceso y ese proceso ya está pasando al área respectiva, ya se ha aprobado ese incremento del FONCOMÚN, se ha trabajado con los alcaldes de los centros poblados y se está viendo ya el ajuste de acuerdo a ley. Entonces, ahí estamos, muchas gracias, señores regidores. Al no existir más punto, vamos a dar por concluida la reunión. Cerramos sesión siendo las 9:35pm.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose circular pattern. The signatures are stylized and vary in complexity, representing the various participants in the meeting.